



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

**FEDERAL
AVISOS**

Indice en la página número 52

**TOMO CLXII
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 13
JUEVES 13 DE AGOSTO DE 1998**



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Unitario Agrario Distrito 28. Hermosillo, Sonora.

POBLADO : MAZOCAHUI
MUNICIPIO: BAVIACORA
ESTADO : SONORA
ACCION : CONTROVERSIA

A todas las personas que se indican.

De conformidad con los artículos 173 de la Ley Agraria y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se emplaza a las personas que a continuación se indica, dentro de los expedientes que en cada caso se señala, con todos los efectos previstos por el artículo 328 del cuerpo de leyes invocado:

Audiencias a celebrarse el sábado veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y ocho:

EXPEDIENTE	NOMBRE DEL EMPLAZADO	AUDIENCIA
504/98	Ricardo Morales Córdova	8:00 HORAS
505/98	Gumercindo Peralta Duarte	8:10 HORAS
507/98	Luis Murrieta Morales	8:30 HORAS
508/98	Francisco Martínez Casillas	8:40 HORAS
509/98	Amaranto Murrieta López	8:50 HORAS
510/98	Pedro Perino Morales	9:00 HORAS
511/98	Carlos Piri Larez	9:10 HORAS
512/98	Francisco Martínez Pacheco	9:20 HORAS
513/98	José Mario Santacruz López	9:30 HORAS
514/98	Arturo López Santacruz	9:40 HORAS
515/98	Carlos Murrieta Mazón	9:50 HORAS
516/98	Abraham Tánori Contreras	10:00 HORAS
517/98	Francisco Tánori Grijalva	10:10 HORAS
518/98	Guadalupe Tánori Grijalva	10:20 HORAS



519/98	Juan Tánori Olivas	10:30 HORAS
520/98	Manuel Nuñez	10:40 HORAS
523/98	Pedro Ozuna Encinas	11:10 HORAS
525/98	Fernando Mendoza Larez	11:30 HORAS
526/98	José María Morales Flores	11:40 HORAS
527/98	Carlos Tánori Piri	11:50 HORAS
528/98	Ramón Tánori Contreras	12:00 HORAS
529/98	Jesús Tánori Contreras	12:10 HORAS
530/98	Francisco Tánori Contreras	12:20 HORAS
531/98	Rafael Tánori Avila	12:30 HORAS
532/98	Francisco Tánori Avila	12:40 HORAS
533/98	Cristóbal Santacruz López	12:50 HORAS
534/98	Eliseo Trejo Córdoba	13:00 HORAS
536/98	Santiago Perino	13:20 HORAS
537/98	Eduardo Perino	13:30 HORAS
538/98	José Angel Tánori Piri	13:40 HORAS
539/98	Casimiro Tánori Piri	13:50 HORAS
540/98	Esquipula Tánori Grijalva	14:00 HORAS
541/98	Trinidad Tánori Contreras	14:10 HORAS
542/98	Manuel Córdoba Flores	14:20 HORAS
543/98	Medardo Peralta Tánori	14:30 HORAS
544/98	Francisco Córdoba C.	14:40 HORAS
545/98	Vidal Cohen Maldonado	14:50 HORAS
546/98	Rubén Cohen Maldonado	15:00 HORAS
547/98	Manuel Bórquez Larez	15:10 HORAS
549/98	Juan Angel Bustamante	15:30 HORAS
550/98	Carlos Andrade Quijada	15:40 HORAS
551/98	Eduardo Domínguez Gracia	15:50 HORAS
552/98	Manuel Martínez Becerra	16:00 HORAS
553/98	Aristeo Martínez Becerra	16:10 HORAS
555/98	Ignacio López Gutiérrez	16:30 HORAS
556/98	Manuel Huguez Morales	16:40 HORAS
557/98	Arnoldo Gautrín Ortiz	16:50 HORAS
558/98	José María Delgado Tánori	17:00 HORAS
559/98	Julio Córdoba Trejo	17:10 HORAS
560/98	Lucas Córdoba Grijalva	17:20 HORAS
561/98	Manuel Córdoba Flores	17:30 HORAS
562/98	Cayetano Córdoba Flores	17:40 HORAS
563/98	Simón Contreras Félix	17:50 HORAS
564/98	Cruz López Gutiérrez	18:00 HORAS
565/98	Francisco López Córdoba	18:10 HORAS
568/98	Ricardo Villa Morales	18:40 HORAS
569/98	Jesús Domínguez Sonoqui	18:50 HORAS
570/98	Jesús Domínguez Gracia	19:00 HORAS



Audiencias a celebrarse el domingo treinta de agosto de mil novecientos noventa y ocho:

EXPEDIENTE	NOMBRE DEL EMPLAZADO	AUDIENCIA
572/98	Ramón Alfredo Córdova	8:10 HORAS
573/98	Victoriano Flores Córdova	8:20 HORAS
576/98	Juan Villalva Trejo	8:50 HORAS
577/98	Humberto Villalva Trejo	9:00 HORAS
578/98	Francisco Villalva Trejo	9:10 HORAS
579/98	Roberto Villalva Córdova	9:20 HORAS
580/98	Rafael Villalva Córdova	9:30 HORAS
581/98	Francisco Villalva Córdova	9:40 HORAS
582/98	Rafael Villa Morales	9:50 HORAS
583/98	Patricio Villa Morales	10:00 HORAS
584/98	Francisco Villa Morales	10:10 HORAS
585/98	Josefa Valenzuela	10:20 HORAS
586/98	María Valdez de Huguez	10:30 HORAS
587/98	Manuel Trejo Robles	10:40 HORAS
588/98	Justo Bustamante Córdova	10:50 HORAS
589/98	Ramón Machichi Valenzuela	11:00 HORAS
590/98	Francisco Machichi Robles	11:10 HORAS
591/98	Manuel Machichi Martínez	11:20 HORAS
592/98	Francisco López Ochoa	11:30 HORAS
593/98	Jesús Córdova Corrella	11:40 HORAS
594/98	Vicente Amavizca Huerigo	11:50 HORAS
596/98	Mario Lares Grijalva	12:10 HORAS
598/98	Mariano Trejo Murrieta	12:30 HORAS
599/98	Jesús Andrade García	12:40 HORAS
601/98	José Cohen Maldonado	13:00 HORAS
602/98	Miguel Cohen Casillas	13:10 HORAS
603/98	José María Avila Orduño	13:20 HORAS
604/98	Matías Amavizca Olivas	13:30 HORAS
606/98	Manuel Machichi Valenzuela	13:50 HORAS
607/98	Isidro Morales Martínez	14:00 HORAS
608/98	Francisco Murrieta Morales	14:10 HORAS
609/98	Rafael Murrieta Morales	14:20 HORAS
611/98	Jesús Humberto Villalva Córdova	14:40 HORAS
612/98	Francisco de los Reyes Grijalva	14:50 HORAS
613/98	José Jesús Rodríguez Córdova	15:00 HORAS
614/98	Enrique Rodríguez Hernández	15:10 HORAS
616/98	Guillermo Santacruz Corrella	15:30 HORAS
617/98	Leopoldo Gutiérrez Córdova	15:40 HORAS



618/98	Adán Huguez Valdez	15:50 HORAS
620/98	Abundio Córdoba Maldonado	16:10 HORAS
621/98	María Villalva de Cohen	16:20 HORAS
622/98	Alejo Villalva Córdoba	16:30 HORAS

En términos del acuerdo dictado por este Tribunal el tres de julio de mil novecientos noventa y ocho, en los autos del expediente que en lo individual se señala, deberán producir contestación a la demanda enderezada en su contra por la Asamblea de Comuneros del poblado señalado al rubro, en la que se les demanda la separación definitiva como comuneros del mismo y presentarse en la fecha y hora que en cada caso ha quedado señalada y que se celebrará en las oficinas itinerantes de este Tribunal que exclusivamente ese día se localizarán en el Salón Comunal del Núcleo MAZOCAHUI, municipio de Baviácora, Sonora, diligencia en la que además deberán presentar los documentos que obren en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quieran sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo les surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas les corre precisamente a ellos, conforme al numeral 187 del Ordenamiento jurídico antes invocado, previniéndoles además para que en su comparecencia o en su primer escrito señalen domicilio en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones, aún las de carácter personal les serán practicadas en los Estrados, de conformidad al artículo 170 de la Ley Agraria.

Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, ubicado en calle Monterrey número 190, esquina con Yañez, Colonia Centro, en Hermosillo, Sonora.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro del término de diez días una de la otra: En el periódico oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el Diario de circulación regional "El Imparcial"; en la Presidencia Municipal de Baviácora y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.

En Hermosillo, Sonora, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA.- RUBRICA.-
F01 8 13

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MARTHA OLIVIA SANCHEZ BADILLO, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LE HAGO SABER QUE CUENTA CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1772/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A444 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: LUIS CARLOS VEGA REYES, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LE HAGO SABER QUE CUENTA CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO

VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1777/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A445 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MARIA DE LOS ANGELES CORRAL AMPARANO, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LE HAGO SABER: QUE CUENTA CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1264/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A446 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: SILVIA LETICIA RUIZ ZATARAIN, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA

SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LE HAGO SABER: QUE CUENTA CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 78/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A447 13 14 15

.....
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: HECTOR ANGULO RICHERT Y ROSARIO CELIS COTA, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LES HAGO SABER: QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), y G) del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS

SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1937/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A448 13 14 15

.....
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: FERNANDO JAVIER ARMENTA ZAVALA Y MARIA TERESA CANO DIAZ DE ARMENTA.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1735/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A449 13 14 15

.....
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: ALFONSO MIRANDA LIMON Y MARIA CONCEPCION SANTI VALENZUELA.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno


LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), y G) del escrito inicial de demanda; asimismo, se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositarios del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a los demandados para que designen perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo asi este juzgado lo hara en su rebeldia y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones, aun las de caracter personal, se les haran en los estrados de este juzgado, haciendoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria correspondiente para que se impongan de las mismas, bajo expediente numero 1939/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A450 13 14 15

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JOSE CARLOS VALDEZ PANTOJA Y FLORA CERVANTES LUQUE.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 40 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H), del escrito inicial de demanda; asimismo, se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositarios del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a los demandados para que designen perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo asi este juzgado lo hara en su rebeldia y señale domicilio para oír

Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1885/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A451 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: LUIS ANTONIO VELAZQUEZ COVARRUBIAS Y CRISTINA BURCIAGA RIVAS DE VELAZQUEZ.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), y G) del escrito inicial de demanda; asimismo, se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositarios del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a los demandados para que designen perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo asi este juzgado lo hara en su rebeldia y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones, aun las de caracter personal, se les haran en los estrados de este juzgado, haciendoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria correspondiente para que se impongan de las mismas, bajo expediente numero 1941/96.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A452 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JOAQUIN BARRERAS GUTIERREZ y MARIA ELENA ZEPEDA INOSTROZA DE

Nº 13

BARRERAS, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del escrito inicial de demanda; asimismo, se le requiere para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositarios del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a los demandados para que designen perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo asi este juzgado lo hara en su rebeldia y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones, aun las de caracter personal, se le haran en los estrados de este juzgado, haciendoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria correspondiente para que se impongan de las mismas, bajo expediente numero 76/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-

A453 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: SANTIAGO CANTUA CADENA Y AMELIA PERALTA OSUNA DE CANTUA.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), y G), del escrito inicial de demanda; asimismo, se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositarios del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a los demandados para que

designen perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo asi este juzgado lo hara en su rebeldia y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones, aun las de caracter personal, se les haran en los estrados de este juzgado, haciendoles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria correspondiente para que se impongan de las mismas, bajo expediente numero 181/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 JULIO DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A454 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: GUADALUPE ANTONIO HERNANDEZ LUGO Y MYRNA ARACELY SANCHEZ OSUNA DE HERNANDEZ.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieran que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) y H) del escrito inicial de demanda; asimismo, se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositarios del inmueble hipotecado, igualmente, se requiere a los demandados para que designen perito valuador, con el apercibimiento que de no hacerlo asi este juzgado lo hara en su rebeldia y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones, aun las de caracter personal, se les haran en los estrados de este juzgado, haciendole saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la secretaria correspondiente para que se impongan de las mismas, bajo expediente numero 59/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A455 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: FIDENCIO SOTO CHAVEZ Y ANA MARIA URIAS LIMON DE SOTO.- JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G), Y H), del escrito inicial de demanda; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1810/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A456 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: SAUL CORONEL NUÑEZ Y ROSA VILLEGAS OLGUIN DE CORONEL.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTEDES, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE

DEPOSITARIOS DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1259/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A457 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JESUS ADALBERTO CASTELEIRO CABALLERO Y ROSARIO MOLINA GARCIA DE CASTELEIRO.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE USTED, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, dentro de dicho termino, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C), D), E), F), G) Y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DESIGNEN PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA Y SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 767/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 6 DE JULIO DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A458 13 14 15

Nº 13

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1493/97, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE ROSALIO BENITO MATA VLASICH Y MARIA TERESA DUARTE LOBO DE MATA.- POR AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLE SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO EN FAVOR DE LA ACTORA DE LA CANTIDAD DE: CIENTO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 34/100 M.N., POR CONCEPTO DE CAPITAL FECHA DE CERTIFICACION DEL CONTADOR TREINTA Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE; LA CANTIDAD DE DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N. CONCEPTO DE EROGACIONES VENCIDAS; LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 50/100 M.N. CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS; LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 89/100 M.N. CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS A LA FECHA DE LA CERTIFICACION DEL CONTADOR MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN, O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR; ASI MISMO, SE LE PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A459 13 14 15

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1495/97, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE VICTOR

OLIVARRIA ALVAREZ Y LAURA ELENA SANDOVAL MARTINEZ DE OLIVARRIA.- POR AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE SE ORDENO EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS ANTES MENCIONADOS, MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO EN FAVOR DE LA ACTORA DE LA CANTIDAD DE: CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N. POR CONCEPTO DE CAPITAL FECHA DE CERTIFICACION DEL CONTADOR TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE; LA CANTIDAD DE: NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 10/100 M.N. CONCEPTO DE EROGACIONES VENCIDAS; LA CANTIDAD DE SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N. CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS; LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 26/100 M.N. CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS A LA FECHA DE LA CERTIFICACION DEL CONTADOR, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO; Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR; ASI MISMO, SE LE PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A460 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. SOSIMO CASTELLANOS NARVAY.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 617/97.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA SUYA Y OTRO ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLO ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS HABLES A PARTIR SIGUIENTE DIA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES, SEÑALE

DOMICILIO ESTA CIUDAD OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO NO HACERLO ASI LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO; ASI MISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO DEPOSITARIA DE FINCA HIPOTECADA APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE HARA ENTREGA MATERIAL DE FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEPOSITARIO JUDICIAL QUE AL EFECTO DESIGNE PREVIA ACEPTACION Y PROTESTA DE CARGO. COPIAS DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS Y CEDULA HIPOTECARIA QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS ESTE JUZGADO.- LO COMUNICO A USTED ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO, EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A461 13 14 15

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. ROSARIO AIDA QUINTERO LOPEZ.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1289/97, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANPAIS, S.A. CONTRA ROSARIO AIDA QUINTERO LOPEZ, SE ORDENO EMPLAZAR A LA SEÑORA ROSARIO AIDA QUINTERO LOPEZ POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHAS SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA SE LE RECLAMA EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS INCISOS A), B), C), D), E), F) y G); ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 529 Y 530 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE LE HACE ENTREGA DE LA CEDULA HIPOTECARIA LA CUAL QUEDA A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO; ASI MISMO, SE LE HACE SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA QUEDA LA FINCA EN DEPOSITO JUDICIAL CON TODOS LOS FRUTOS Y TODOS LOS OBJETOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL ARTICULO 531 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DEBAN CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA; SE LE HACE SABER QUE QUEDARA COMO DEPOSITARIA JUDICIAL DE LA FINCA MATERIA DEL LITIGIO Y SUS FRUTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 529 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO; IGUALMENTE SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIENDOSELE

QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBLEDIA. A LA SEÑORA ROSARIO AIDA QUINTERO LOPEZ SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O SE OpongA A LA EJECUCION SI PARA ELLO TUVIERE EXCEPCIONES QUE HACER VALER, Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLA QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDA A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO EN UN TANTO DE LA DEMANDA, ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO Y DESGLOSADO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997, CONSTANTE DE CUATRO FOJAS, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1409 QUE CONTIENE CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, ESCRITURA PUBLICA NUMERO 933 QUE CONTIENE EL PODER DEL ACTOR, CEDULA HIPOTECARIA, CEDULA DE LOS AUTOS DE FECHAS 6 DE OCTUBRE DE 1997 Y 1 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 6 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A479 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1003/97, DONDE SE ORDENA REQUERIR A LA DEMANDADA SEÑORA EVA LOURDES VELARDE GODINEZ, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EL ACTOR PODRA PEDIR LA DEPOSITARIA DE DICHO INMUEBLE Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU

RESPONSABILIDAD, TAMBIEN PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE H. JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 13 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A487 13 14 15

.....
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 572/96, DONDE SE ORDENA REQUERIR AL DEMANDADO SEÑOR JULIO CESAR QUIROZ, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EL ACTOR PODRA PEDIR LA DEPOSITARIA DE DICHO INMUEBLE Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, TAMBIEN PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE H. JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 15 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-

A488 13 14 15

.....
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 956/96, DONDE SE ORDENA REQUERIR AL DEMANDADO SEÑOR

DAVID MEDINA GUTIERREZ, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EL ACTOR PODRA PEDIR LA DEPOSITARIA DE DICHO INMUEBLE Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, TAMBIEN PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE H. JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 15 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-

A489 13 14 15

.....
**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 729/97, DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS SEÑORES JAVIER ARTURO GONZALEZ Y ALMA GRISELDA AMAYA TEQUIDA, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EL ACTOR PODRA PEDIR LA DEPOSITARIA DE DICHO INMUEBLE Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, TAMBIEN PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO



HACERLO ASI ESTE H. JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 15 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A490 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1074/96, DONDE SE ORDENA REQUERIR A LA DEMANDADA SEÑORA ANGELICA MARIA BALDENEGRO RIVERA Y GUADALUPE ACEDO CORONADO, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DEN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Opongamos LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER. SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EL ACTOR PODRA PEDIR LA DEPOSITARIA DE DICHO INMUEBLE Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, TAMBIEN PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE H. JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 13 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A491 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V., EN EL EXPEDIENTE NUMERO 436/98, EN EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A MARIA GUADALUPE CONS JUAREZ DE SALAZAR Y ROBERTO SALAZAR FRAGOSO, PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE

DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA Y Opongamos EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTA SE LE HARA POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINA EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION HACIENDOLE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE DICHA DEMANDA SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESE TRIBUNAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- POR OTRA PARTE Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA, MARIA GUADALUPE CONS JUAREZ DE SALAZAR Y ROBERTO SALAZAR FRAGOSO POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE UN MES CONTADO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE HARAN ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 24 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-

A496 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1052/96, DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C. GERMAN AGUILAR GONZALES Y EDNA LORENA CAMPOY SALGUERO DE AGUILAR EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, Opongamos LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIERAN HACER VALER Y

N° 13

SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASI MISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 22 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENZUELA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A499 13 14 15

.....

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1550/97, DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C. LUIS ENRIQUE CORDOVA FLORES Y MARIBEL CRISTINA CORDOVA MORENO DE CORDOVA EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIERAN HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASI MISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 15 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A500 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1546/97, DONDE SE ORDENA REQUERIR A LOS DEMANDADOS C.C. JOSE ABEL MONTOYA URIAS Y NANCY SALAZAR VILLASEÑOR DE MONTOYA EN SU CALIDAD DE ACREDITADOS, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEN CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIERAN HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASI MISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 15 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A501 13 14 15

.....

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1624/97, DONDE SE ORDENA REQUERIR AL DEMANDADO GABRIEL RAFAEL HURTADO CORDOVA EN SU CALIDAD DE ACREDITADO, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASI MISMO, SE LE REQUIERE

PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA ELLO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 15 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.- A502 13 14 15

 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1091/96, PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN CAZAREZ GUERRERO, ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE Y CONSTRUCCION: LOTE NUMERO 14 DE LA MANZANA NUMERO 46 DEL FRACCIONAMIENTO LA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 13; AL SUR, EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 15; AL ESTE, EN 8.00 METROS CON CALLE PARIS; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 16, CON VALOR SEGUN AVALUO DE: \$211,430.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SERA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, A LAS 13:00 HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 3 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A359 11 13

 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE 2437/93 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO CONTRA SERGIO FIGUEROA ACOSTA Y MONICA TORRES MEXIA DE FIGUEROA. ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN LOTE 01 MANZANA 18 FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL NAINARI ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 285.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE,

10.00 METROS FRACCIONAMIENTO VILLA ITSON; SUR, 10.00 METROS CALLE DANUBIO; ESTE, 28.50 METROS LOTE 02; OESTE, 28.50 METROS CALLE G.W. VON LEIBNITZ. INSCRIPCION REGISTRO PUBLICO DE PROPIEDAD ESTA CIUDAD NUMERO 80456, SECCION PRIMERA. POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES: \$249,402.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DOCE HORAS CATORCE DE SEPTIEMBRE DE 1998.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 10 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A364 11 13

 JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1302/97, PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ, APODERADO BANPAIS, S.A. CONTRA CIRIACO HUICOZA QUIÑONEZ E HILDA LETICIA HUICOSA BARRERAS. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 8 MANZANA 134 DEL CUARTEL VILLA BONITA, CORREDOR URBANO CIUDAD OBREGON-ESPERANZA, SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.50 METROS PASEO DE LA LOMA; SUR, 6.50 METROS LOTE 23; ESTE, 20.00 METROS LOTE 9; OESTE, 20.00 METROS LOTE 7. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$53,800.00 (CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA ONCE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 24 DE 1998.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RAFAEL BELTRAN CASTRO.- RUBRICA.- A394 11 13

 JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1209/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE LORENIA VASQUEZ VALDEZ, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMÁS

Nº 13

MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, ASI MISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASI MISMO, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A365 11 12 13

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1207/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE ZAIDE LLAMAS FRANCO, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA

SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, ASI MISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASIMISMO, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A366 11 12 13

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1216/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE RUBEN RODRIGUEZ LOPEZ Y ROSA ISELA ESPARZA FIGUEROA, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA

EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, ASI MISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASIMISMO, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-
A367 11 12 13

.....
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1217/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE JOSE GUADALUPE BECERRA DAVALOS Y ROSA MARIA SERNA DENTHON, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELES SABER QUE SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y

EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASI MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, ASI MISMO, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASIMISMO, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-
A368 11 12 13

.....
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EXPEDIENTE NUMERO 1193/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE CARLOS GARCIA DURAZO Y MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ DEL CASTILLO, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASI MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO

TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS TERMINOS DE LEY MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, ASI MISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASIMISMO, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A369 11 12 13

.....
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1213/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE LUIS CARLOS IBARRA SOTO Y APOLONIA CARRIZOSA MORALES, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELES SABER QUE SE LES CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO

QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, ASI MISMO, SE REQUIERE A LOS DEMANDADOS PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASIMISMO, SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A370 11 12 13

.....
**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 SE ORDENA EMPLAZAMIENTO A LOS SEÑORES RAMON HUMBERTO VERA AGUILAR Y LUZ MARINA PROA CHAVARRIA DE VERA.- DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 531/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA EN SU CONTRA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME APLICABLES Y PROCEDENTES AL CASO; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD ONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY. ASI MISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE EN DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DE LA FINCA APERCIBIENDOLO QUE DE NO HACERLO SE ENTREGARA LA TENENCIA MATERIAL DE LA MISMA AL DEPOSITARIO QUE DESIGNA LA PARTE ACTORA, Y PARA QUE

SEÑALE PERITO VALUADOR DE SU PARTE. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 8 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A371 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE ORDENA EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR LEOBARDO ALBERTO MORENO ROBLES.- DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 454/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA EN SU CONTRA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME APLICABLES Y PROCEDENTES AL CASO; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD ONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY. ASI MISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE EN DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA DE LA FINCA APERCIBIENDOLO QUE DE NO HACERLO SE ENTREGARA LA TENENCIA MATERIAL DE LA MISMA AL DEPOSITARIO QUE DESIGNA LA PARTE ACTORA, Y PARA QUE SEÑALE PERITO VALUADOR DE SU PARTE. LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 8 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.- A372 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: JESUS GALAZ GALAZ Y ESTHER ALICIA VAZQUEZ GARCIA DE GALAZ.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 293/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL Y LA CONSTANCIA

LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA; ASI MISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASI MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 7 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A373 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: RAUL RICARDO GANDARA ASTIAZARAN.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1343/97, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA

N° 13

EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA; ASI MISMO, PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, E IGUALMENTE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A374 11 12 13

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 EMPLAZAMIENTO: FRANCISCO JAVIER CANIZALEZ FERNANDEZ Y LAURA ESTHELA ALCALDE LEGASPY DE CANIZALES.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 431/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR EL DESAHOGO DE LA TESTIMONIAL Y LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESE H. JUZGADO; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA; ASI MISMO,

PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASI MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 7 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.- A375 11 12 13

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE 402/98, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LA C. MARIA DEL CARMEN ALVAREZ MOROYOQUI, POR AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLES SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE ORDENO EMPLAZAR A LA DEMANDADA ANTES MENCIONADA MEDIANTE EL PRESENTE. SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA PAGO EN FAVOR DE LA ACTORA A).- EL PAGO DE LOS PESOS EQUIVALENTES AL VALOR DE 127,987.09 (CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO NUEVE UNIDADES DE INVERSION) COMO SUERTE PRINCIPAL, EN EL ENTENDIDO QUE DICHA SUMA ESTA COMPUESTA POR LA SUMA DE CAPITAL INSOLUTO (SIN CONSIDERAR EL CAPITAL VENCIDO POR AMORTIZACIONES): 124,215.64 (CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PUNTO SESENTA Y CUATRO UNIDADES DE INVERSION) y 3,771.45 (TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO PUNTO CUARENTA Y CINCO UNIDADES DE INVERSION) POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO POR AMORTIZACIONES NO CUBIERTAS.- B).- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE 10,025.97 (DIEZ MIL VEINTICINCO PUNTO NOVENTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSION) POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES VENCIDOS HASTA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1997 MAS LOS INTERESES QUE SE GENEREN.- C).- EL PAGO DE

LA CANTIDAD DE 223.30 DOSCIENTOS VEINTITRES PUNTO TREINTA Y NUEVE UNIDADES DE INVERSION POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS HASTA EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1997 MAS LOS INTERESES QUE SE GENEREN.- D).- EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON EL MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, E IGUAL TERMINO PARA QUE NOMBRE PERITO VALUADOR; ASIMISMO, SE LE PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 7 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A376 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 717/96, JUICIO HIPOTECARIO BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, CONTRA RITA MARTINEZ HERRERA, SIGUIENTE INMUEBLE: DEPARTAMENTO NUMERO 105 UBICADO EN JECOTA CORREOSA NUMERO 31, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO JECOTA 1, FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO DE ESTA CIUDAD, TIENE UNA SUPERFICIE DE PRIVATIVA DE 71.7889 METROS CUADRADOS QUE CORRESPONDEN A 58.6639 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE CONSTRUIDA Y 13.1250 METROS CUADRADOS CORRESPONDEN A SUPERFICIE DE ESTACIONAMIENTO. LA SUPERFICIE CONSTRUIDA TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 2.980 METROS CON PROPIEDAD COMUN Y EN 3.130 METROS CON LOTE 10 EN 1.425 METROS CON PROPIEDAD COMUN Y EN 2.275 METROS CON PROPIEDAD COMUN; AL ESTE, EN 1.030 METROS CON PROPIEDAD COMUN Y 1.190 METROS CON PROPIEDAD COMUN, EN 0.320 METROS CON PROPIEDAD COMUN Y EN 8.230 METROS CON VIVIENDA 104; Y AL OESTE, EN 9.230 METROS CON VIVIENDA NUMERO 106 Y EN 2.540 METROS CON PROPIEDAD COMUN. AVALUO: \$79,000.00 (SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE

EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 5 DE 1998.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.- A485 13 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 300/98, JUICIO HIPOTECARIO BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, CONTRA MARIA TERESA MARTINEZ CADENA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 13 DE LA MANZANA XXXV, CON SUPERFICIE DE 170.28 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.93 METROS COLINDA CON LOTE 14; AL SUR, EN 7.99 METROS COLINDA CON CALLE PALOMA; AL ESTE, EN 18.00 COLINDA CON LOTE NUMERO 12; Y AL OESTE, EN 18.29 METROS COLINDA CON CALLE PEÑA COLORADA. AVALUO: \$82,000.00 (OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL VEINTICUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 15 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.- A486 13 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE NUMERO 665/97, JUICIO HIPOTECARIO BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT CONTRA MARCO ANTONIO CONTRERAS ZUBIA Y MARIA YANETH ESPINOZA TREJO. ORDENO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: CASA-HABITACION UBICADA EN CALLE SANTO TOMAS NUMERO 111 DE LA COLONIA SAN ANGEL DE ESTA CIUDAD Y TERRENO SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 16 MANZANA 18, CON SUPERFICIE DE 177.04 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.46 METROS CON CALLE SANTO TOMAS; AL SUR, EN 11.37 METROS CON LOTE 32; AL ESTE, EN 17.11 METROS CON CALLE SAN MARCOS; AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 15.

Nº 13

AVALUO: \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 7 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A503 13 15

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1553/96, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DEL SEÑOR MATEO PERAL GUERRERO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE LISBOA NUMERO 1921 PONIENTE ENTRE LAS CALLES RETORNO Y LUCERNA DE LA COLONIA RAKET, AL PONIENTE DE ESTA CIUDAD, LOCALIZADA SOBRE EL LOTE 15-B DE LA MANZANA 5, CON SUPERFICIE DE 187.425 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.33 METROS CON CALLE LISBOA; AL SUR, EN 8.33 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL ESTE, EN 22.50 METROS CON EL LOTE NUMERO 16; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON EL LOTE NUMERO 15-4. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 24 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A478 13 15

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. GEMMA DEL CARMEN GUERRERO SAIZ.- EN EL EXPEDIENTE 1501/97, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA SEÑORITA GEMMA DEL CARMEN GUERRERO SAIZ, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE

JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- POR OTRA PARTE, Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-
A433 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. RAMON ROBERTO YEPIS VALENZUELA Y CLAUDIA ANTONIA ROJO COTA.- EN EL EXPEDIENTE 281/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES RAMON ROBERTO YEPIS VALENZUELA Y CLAUDIA ANTONIA ROJO COTA, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE

UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria primera de este juzgado, con fundamento en el ordinal 171 fraccion VI del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora.- por otra parte, y toda vez que se ordeno el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos, en consecuencia se ordena requerirlo para que en el termino de treinta dias contados a partir de dia siguiente de la ultima publicacion manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así se hara entrega de la tenencia material de la finca a la parte actora por conducto del depositario judicial que para tal efecto designe. lo anterior con fundamento en los articulos 436 fraccion IX y 531 del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-
A434 12 13 14

.....
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: C.C. ELIZAR GARCIA CORDOVA Y LUZ DEL CARMEN VALENZUELA RUIZ DE GARCIA.- EN EL EXPEDIENTE 503/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES ELIZAR GARCIA CORDOVA Y LUZ DEL CARMEN VALENZUELA RUIZ DE GARCIA, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMÁS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA

PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria primera de este juzgado, con fundamento en el ordinal 171 fraccion VI del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora.- por otra parte, y toda vez que se ordeno el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos, en consecuencia se ordena requerirlo para que en el termino de treinta dias contados a partir de dia siguiente de la ultima publicacion manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así se hara entrega de la tenencia material de la finca a la parte actora por conducto del depositario judicial que para tal efecto designe. lo anterior con fundamento en los articulos 436 fraccion IX y 531 del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A435 12 13 14

.....
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: C.C. INES AGUILAR LOPEZ DE SIBAJA Y ANTONIO FELIPE SIBAJA ARANGO.- EN EL EXPEDIENTE 352/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS SEÑORES INES AGUILAR LOPEZ DE SIBAJA Y ANTONIO FELIPE SIBAJA ARANGO, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMÁS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA

INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, y para que en dicho termino señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones y aun las de caracter personal se le haran por medio de estrados de este juzgado, en el entendido que las copias de traslado quedaran a su disposicion en la secretaria segunda de este juzgado, con fundamento en el ordinal 171 fraccion VI del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora.- por otra parte, y toda vez que se ordeno el emplazamiento a la parte demandada por medio de edictos, en consecuencia se ordena requerirlo para que en el termino de treinta dias contados a partir de dia siguiente de la ultima publicacion manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario de la finca hipotecada, apercibido que de no hacerlo así se hara entrega de la tenencia material de la finca a la parte actora por conducto del depositario judicial que para tal efecto designe. lo anterior con fundamento en los articulos 436 fraccion IX y 531 del codigo de procedimientos civiles para el estado de sonora.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-
A436 12 13 14

.....
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. JOSE ENRIQUE RÓMERO VALENZUELA Y MA. DE JESUS BAREÑO LIZARRAGA DE ROMERO.- EN EL EXPEDIENTE 463/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE ENRIQUE ROMERO VALENZUELA Y MA. DE JESUS BAREÑO LIZARRAGA DE ROMERO, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERA DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMÁS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las

DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- POR OTRA PARTE, Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL Y PARA EL EFECTO DE QUE DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A437 12 13 14

.....
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: C.C. MARIO LUIS PORTILLO QUINTANA Y GLORIA ELENA BARRA DUARTE.- EN EL EXPEDIENTE 229/98, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARIO LUIS PORTILLO QUINTANA Y GLORIA ELENA BARRA DUARTE, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA, SEÑALANDO AL RESPECTO LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN DE PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, ADEMÁS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLES SABER AL DEMANDADO QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Oponiendo las

DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, Y PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ORDINAL 171 FRACCION VI DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- POR OTRA PARTE, Y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA SE ORDENA REQUERIRLO PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX Y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-

A438 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: ANSELMO MIRANDA BAEZA.- JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE USTED, LE HAGO SABER QUE CUENTAN CON 30 DIAS MAS 6 DIAS MAS POR RAZON DE LA DISTANCIA, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER DENTRO DE DICHO TERMINO O PARA HACER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) y H) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, IGUALMENTE SE REQUIERE AL DEMANDADO PARA QUE DESIGNE PERITO VALUADOR, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA, Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS

DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1098/97.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 17 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA V. OSUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-

A411 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO: FRANCISCO GASTELUM CINCO Y GUADALUPE AGUILAR GUEVARA DE GASTELUM.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 154/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA PARTE DEMANDADA, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESTE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponga LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER; ADEMÁS, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD; ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 6 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.-

A358 11 12 13

Nº 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: MONICA VAZQUEZ.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 257/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA DEMANDADA YA QUE NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASI COMO POR LAS TESTIMONIALES DESAHOGADAS EN AUTOS; EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE TIENE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDERE FAVORABLES A SUS INTERESES, ADEMAS, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO, APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO JUDICIAL BAJO SU RESPONSABILIDAD; Y PARA QUE DESIGNE PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE INSTRUYA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 24 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.- VIVIANA PICOS ROSAS.- RUBRICA.-

A360 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO: JESUS FIGUEROA ORTIZ Y ALMA DOLORES ARRIOLA DUARTE DE FIGUEROA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 256/98, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE:

TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE ACREDITADO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LOS DEMANDADOS, TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASI COMO POR LA CONSTANCIA LEVANTADA POR EL C. ACTUARIO EJECUTOR DE ESTE H. JUZGADO, EN CONSECUENCIA: SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, HACIENDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS QUE TIENEN TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER; ADEMAS, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE LE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO Y EL TRIBUNAL LO DESIGNARA EN SU REBELDIA; ASIMISMO, PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DE LA FINCA HIPOTECADA. ASIMISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDNA CECILIA VALLE ARELLANO.- RUBRICA.-

A361 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: GERMAN ANTONIO VERDUGO MADA.- RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE USTED. SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, O PARA HACER EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS EN INCISOS A), B), C), D), E), F), G) H), I), J), y K) DE LA DEMANDA, Y SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO; IGUALMENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNEN PERITO

VALUADOR, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELIDA Y EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1766/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 5 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A362 11 12 13

.....

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JOSE LUIS SANCHEZ HERNANDEZ Y SONIA GUADALUPE GALLEGU ALEGRIA DE SANCHEZ.- RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HACER SABER QUE CUENTAN CON TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA Oponiendo defensas y excepciones que tuvieren que hacer valer, o para hacer el pago de las prestaciones reclamadas en incisos A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K) y L) DE LA DEMANDA Y SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIOS DEL INMUEBLE HIPOTECADO; IGUALMENTE, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA, Y EN EL MISMO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PARA QUE SE IMPONGAN DE LAS MISMAS, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1629/97.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 5 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A363 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C.C. GUSTAVO CASTRO LOPEZ y LILIANA PARRA FRIAS.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1701/97, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANPAIS, S.A. EN CONTRA DE USTEDES, SE ORDENO NOTIFICAR A USTEDES LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DICTADA EN AUTOS, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANPAIS, S.A. POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS FUERON JUZGADOS EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A GUSTAVO CASTRO LOPEZ Y LILIANA PARRA FRIAS, EN SU CARACTER DE DEMANDADOS, A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE: \$44,308.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL DERIVADA DEL CAPITAL INICIAL.- CUARTO.- SE CONDENA IGUALMENTE A LOS DEMANDADOS A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE: \$38,718.65 (TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 65/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL DERIVADA DEL CREDITO ADICIONAL OTORGADO.- QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES NORMALES Y MORATORIOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, DE ACUERDO A LAS TASAS PACTADAS EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION., Y BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCION.- SEXTO.- DE IGUAL MANERA, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR EN FAVOR DE LA INSTITUCION ACTORA LA CANTIDAD DE: \$11,887.09 (ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 09/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE EROGACIONES VENCIDAS Y NO PAGADAS.- SEPTIMO.- POR LOS MOTIVOS ASENTADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE FALLO, SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DE PAGO ALGUNO POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO REQUERIDOS POR LA ACTORA EN EL INCISO D) DE PRESTACIONES DEL ESCRITO

Nº 13

INICIAL DE DEMANDA.- OCTAVO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS EN FAVOR DEL ACTOR, PREVIA SU LEGAL REGULACION.- NOVENO.- POR ULTIMO, PARA EL SUPUESTO DE QUE LA PARTE DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, SAQUESE A REMATE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS.- HACIENDOSE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA INTERPONER EL RECURSO EN CONTRA DE DICHA SENTENCIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 6 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A480 13

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C.C. GABRIELA BAJECA ANAYA y FELICITAS DELIA ESPINOZA CRUZ.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1702/97, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANPAIS, S.A. EN CONTRA DE USTEDES, SE ORDENO NOTIFICAR A USTEDES LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DICTADA EN AUTOS, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANPAIS, S.A. POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS FUERON JUZGADOS EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A GABRIEL BAJECA ANAYA Y FELICITAS DELIA ESPINOZA CRUZ, EN SU CARACTER DE DEMANDADOS, A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE: \$44,694.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL DERIVADA DEL CAPITAL INICIAL.- CUARTO.- SE CONDENA IGUALMENTE A LOS DEMANDADOS A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE: \$38,887.90 (TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL DERIVADA DEL CREDITO ADICIONAL OTORGADO.- QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A

CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES NORMALES Y MORATORIOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, DE ACUERDO A LAS TASAS PACTADAS EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION., EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS INTERESES ORDINARIOS UNICAMENTE SE DEBERAN COMPUTAR HASTA LA FECHA EN QUE SE HAYA DADO POR VENCIDO EN FORMA ANTICIPADA EL CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION.- SEXTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE: \$7,125.16 (SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 16/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE EROGACIONES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS POR LOS DEUDORES.- SEPTIMO.- POR LOS MOTIVOS ASENTADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE FALLO, SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DE PAGO ALGUNO POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO REQUERIDOS POR LA ACTORA EN EL INCISO D) DE PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA.- OCTAVO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS EN FAVOR DEL ACTOR, PREVIA SU LEGAL REGULACION.- NOVENO.- POR ULTIMO, PARA EL SUPUESTO DE QUE LOS DEMANDADOS INCUMPLAN EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUERON CONDENADOS DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, SAQUESE A REMATE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A481 13

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. JOSE IGNACIO CEPEDA CERVANTES.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1703/97, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANPAIS, S.A. EN CONTRA DE USTED, SE ORDENO NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TREINTA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DICTADA EN AUTOS, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANPAIS, S.A. POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN REBELDIA; EN

CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A JOSE IGNACIO CEPEDA CERVANTES, EN SU CARACTER DE DEMANDADO, A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE: \$43,152.00 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL DERIVADA DEL CAPITAL INICIAL.- CUARTO.- SE CONDENA IGUALMENTE AL DEMANDADO A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE: \$37,962.63 (TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 63/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL DERIVADA DEL CREDITO ADICIONAL OTORGADO.- QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES NORMALES Y MORATORIOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, DE ACUERDO A LAS TASAS PACTADAS EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, Y CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE RESOLUCION.- SEXTO.- DE IGUAL FORMA, SE CONDENA AL DEMANDADO A CUBRIR EN FAVOR DE LA INSTITUCION ACTORA LA CANTIDAD DE: \$9,598.07 (NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 07/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE EROGACIONES VENCIDAS.- SEPTIMO.- POR LOS MOTIVOS ASENTADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE FALLO, SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DE PAGO ALGUNO POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO REQUERIDOS POR LA ACTORA EN EL INCISO D) DE PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA.- OCTAVO.- SE CONDENA AL DEMANDADO AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS EN FAVOR DE LA ACTORA, PREVIA SU LEGAL REGULACION.- NOVENO.- POR ULTIMO, PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUERON CONDENADOS DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, SAQUESE A REMATE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 14 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A482 13

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C.C. MAURICIO MORENO MATUZ Y CARMEN FERNANDEZ BARRERAS.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1767/97, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANPAIS, S.A. EN CONTRA DE USTEDES, SE ORDENO NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA

DE FECHA NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DICTADA EN AUTOS, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANPAIS, S.A. POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A MAURICIO MORENO MATUZ Y CARMEN FERNANDEZ BARRERAS, EN SU CARACTER DE DEMANDADOS, A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE: \$43,922.00 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL DERIVADA DEL CAPITAL INICIAL.- CUARTO.- SE CONDENA IGUALMENTE A LOS DEMANDADOS A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE: \$38,467.79 (TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL DERIVADA DEL CREDITO ADICIONAL OTORGADO.- QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES NORMALES Y MORATORIOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, DE ACUERDO A LAS TASAS PACTADAS EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, Y BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCION.- SEXTO.- DE IGUAL MANERA, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR EN FAVOR DE LA INSTITUCION ACTORA LA CANTIDAD DE: \$13,538.67 (TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE EROGACIONES VENCIDAS Y NO PAGADAS.- SEPTIMO.- POR LOS MOTIVOS ASENTADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE FALLO, SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DE PAGO ALGUNO POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO REQUERIDOS POR LA ACTORA EN EL INCISO D) DE PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA.- OCTAVO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS EN FAVOR DEL ACTOR, PREVIA SU LEGAL REGULACION.- NOVENO.- POR ULTIMO, PARA EL SUPUESTO DE QUE LA PARTE DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUERON CONDENADOS DENTRO DE LOS CINCO DIAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, SAQUESE A REMATE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 14 DE 1998.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A483 13

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1035/96, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ARMANDO ANDRADE CABRERA EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE LOS C.C. VICTOR MANUEL CONTRERAS ZAVALA Y LINDA AURORA SALAZAR AVALOS DE CONTRERAS, SE DICTO CON FECHA 30 DE MARZO DE 1998 SENTENCIA DEFINITIVA, ORDENANDOSE LA PUBLICACION DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA POR UNA SOLA VEZ MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE, A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE 60 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION APELE LA RESOLUCION EN COMENTO, SI ESE ES SU DESEO, LOS CUALES A CONTINUACION SE TRANSCRIBEN: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS FUERON JUZGADOS EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS VICTOR MANUEL CONTRERAS ZAVALA Y LINDA AURORA SALAZAR AVALOS DE CONTRERAS EN CALIDAD DE ACREDITADOS A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE: \$132,729.18 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 18/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, INTEGRADA POR EL CAPITAL ADEUDADO Y LAS EROGACIONES VENCIDAS Y NO PAGADAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE AGOSTO AL 27 DE OCTUBRE DE 1996.- CUARTO.- DE IGUAL MANERA SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS POR EL SALDO INSOLUTO CONFORME A LO PACTADA EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL.- QUINTO.- ASIMISMO SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS DE COBRANZA, DE

ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA VIGESIMA CUARTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, DEBIENDO LA ACTORA LIQUIDAR TAL ACCESORIO EN LA VIA INCIDENTAL.- SEXTO.- SE CONDENA IGUALMENTE A LOS DEMANDADOS A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LAS PRIMAS DE SEGURO ADEUDADAS POR LOS DEMANDADOS CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, PREVIA SU LEGAL REGULACION DE LA VIA INCIDENTAL.- SEPTIMO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN ORIGINADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION.- OCTAVO.- PARA EL CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LA PRESENTE SENTENCIA DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE ESTADO LA MISMA, HAGASE TRANCE Y REMATE DEL INMUEBLE DADO EN GARANTIA HIPOTECARIA Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUELVA SE A LOS DEMANDADOS.- NOVENO.- NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE DEMANDADA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR UNA SOLA VEZ, HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE UN TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 376 FRACCION II, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, LICENCIADO ROLANDO FIMBRES MOLINA POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, CON QUIEN LEGALMENTE ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 2 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.- A498 13

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD**

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ANTONIA LOPEZ CASTILLO.- RADICANDOSE JUICIO DE PRESCRIPCION POSITIVA, ADQUISITIVA O DECLARATIVA DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR ROSA MARIA

TAPIA MUNGUÍA, HACIENDOSE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDOSE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- EXPEDIENTE NUMERO 1582/97.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 3 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRMA VALENTINA OZUNA VALENZUELA.- RUBRICA.- A412 12 13 14

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 SAHUARIPA, SONORA**

EDICTO:
 JUAN ACUÑA FIGUEROA PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 33/98, FIN SE DECLARE PRESCRITA SU FAVOR TIERRA AGRICULTURA DENOMINADO LOS NARANJOS, UBICADO LA MESITA DEL CUAJARI, MUNICIPIO SAHUARIPA, SONORA, SUPERFICIE 3-35-46 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 488.00 METROS CON JUAN JAIME DUARTE; SUR, 96.00, 37.00 y 343.00 METROS CON FRANCISCO PERALTA TAPIA; ESTE, 68.50 METROS RIO SAHUARIPA y 10.00 METROS CON FRANCISCO PERALTA; OESTE, 73.00 METROS CON CALLEJON DE ACCESO y 10.00 METROS CON FRANCISCO PERALTA. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA VEINTISIETE AGOSTO AÑO CURSO PARA QUE TENGA LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.- SAHUARIPA, SONORA, AGOSTO 3 DE 1998.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO.- RUBRICA.- A431 12 13 14

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA**

EDICTO:
 EXPEDIENTE 319/98.- RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR SOFIA TOSCANO DE GALAZ, OBJETO ADQUIRIR SOLAR 2 MANZANA X-BIS, FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS, CON ARROYO; SUR, 10.00 METROS, CALLE 14; ESTE, 20.00 METROS, CON ARROYO; OESTE, 20.00 METROS, CON LOTE I-BIS SUPERFICIE 200 METROS CUADRADOS TIENE CONSTRUCCION FINCADA, UBICADO EN CALLE 14 Y AVENIDA INDUSTRIAL. SEÑALARONSE DIEZ HORAS VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR INFORMACION TESTIMONIAL EN ESTE JUZGADO.- AGUA PRIETA, SONORA A 19 DE JUNIO DE 1998.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GISELA BALDERRAMA MONGE.-

RUBRICA.-
 A327 10 13 16

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL**

**DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA
 EDICTO:**
 BENITA ENRIQUEZ ROSAS PRESENTOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION AD PERPETUAM DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 2051/96 OBJETO DE JUSTIFICAR POSESION RESPECTO AL BIEN INMUEBLE RUSTICO IDENTIFICADO TERRENO AGRICOLA UBICADO EN EL EJIDO SAN IGNACIO, PREDIO COHUIBAMPO, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2-50-00 DOS HECTAREAS CINCUENTA AREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:----
 LADOS RUMBOS DISTANCIA COLINDANCIAS
 0-1 N12°30W 74.27 LORETO AYALA S.
 1-2 S77°10W 165.45 LORETO AYALA S.
 2-3 S13°20'E 168.80 BLAS HOLGUIN.
 3-4 N76°48'E 163.55 CANAL SAN IGNACIO
 4-0 N12°25 93.50 LORETO AYALA S.
 INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DIA 27 VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, JUNIO 22 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A348 10 13 16

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 PUERTO PEÑASCO, SONORA**

EDICTO:
 JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR AURELIO SOTO ROMO, EXPEDIENTE 264/98, FIN DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR BIEN INMUEBLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. INMUEBLE UBICADO EN EL KILOMETRO NOVENTA Y CINCO RUMBO A SONOYTA, SONORA, UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 3,909.5 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 70.00 METROS CON PROPIEDAD DE RAFAEL FELIX, AL SUR EN 80.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RODOLFO DE PASCUALITOS GUZMAN DELGADO, AL ESTE EN 50.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR RODOLFO DE PASCUALITO GUZMAN DELGADO Y OESTE EN 55.00 METROS CON CARRETERA A SONOYTA. TESTIMONIAL RESPECTIVA VERIFICATIVO ESTE H. JUZGADO LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, JULIO 15 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA NAVARRO.- RUBRICA.- A492 13 16 19

Nº 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

CONCEPCION FIGUEROA SOUQUET PROMOVIO EXPEDIENTE 764/98, CONVERTIRSE PROPIETARIA TERRENO URBANO UBICADO FRACCION ORIENTE LOTE 6 MANZANA 3, ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 435.481 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 21.764 METROS CALLE NUEVO LEON; SUR, 21.902 METROS LOTE 7 PROPIEDAD DOLORES GAYTAN VIUDA URBALEJO; PONIENTE, 19.942 METROS FRACCION PONIENTE LOTE 6 PROPIEDAD ALMA JOSEFINA FIGUEROA SOUQUET; ORIENTE, 19.951 METROS CALLE ALVARO OBREGON. SEÑALANDOSE 11:00 HORAS SEPTIEMBRE 07 DE 1998 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 664 FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A400 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 850/98, MARIA DEL CARMEN GALVEZ HERNANDEZ PROMOVIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA FAVOR SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZABLE COLONIA VILLA SONORA ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 128.00 METROS CUADRADOS: NORTE, 16.00 METROS PROPIEDAD GERARDO SERNA; SUR, 16.00 METROS PROPIEDAD ERNESTO TAPIA; ESTE, 8.00 METROS PROPIEDAD CRISTOBAL CALDEROS; OESTE, 8.00 METROS CALLE CARDENALES. TESTIMONIAL TRECE HORAS VEINTIOCHO AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ C.- RUBRICA.- A378 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 890/98, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ELEUTERIO CUEVAS BOJORQUEZ SOBRE EL LOTE NUMERO UNO DE LA MANZANA NUMERO SIETE DEL PLANO ORIENTE HOY COLONIA BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD DE CIUDAD OBREGON, SONORA, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 1000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 40.00 METROS

CON LA AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA; AL SUR, EN 40.00 METROS COLINDA CON DOS FRACCIONES DEL LOTE NUMERO DOS DE 20.00 METROS CADA UNA; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON EL CALLEJON GENERAL LAZARO CARDENAS; Y AL OESTE, EN 25.00 METROS CON LA CALLE GENERAL LAZARO CARDENAS. SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO PARA LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 664 FRACCION III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 10 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A379 11 12 13

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

RADICOSE EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 909/94, JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA PARA JUSTIFICAR POSESION COMO MEDIO PARA ADQUIRIR POR PRESCRIPCION POSITIVA INMUEBLE SEÑALADO EN EL PRESENTE, PROMOVIDO POR FELIPE CASTRO GARCIA, OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE 11 DE LA MANZANA 22 DEL PLANO CATASTRAL DE LA COLONIA CUAUHTEMOC DE ESTA CIUDAD Y MUNICIPIO, CON UNA SUPERFICIE DE 240.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 1.- AL NORTE, EN 25 METROS CON LOTE PROPIEDAD DE GUADALUPE LOPEZ; 2.- AL SUR, EN 25 METROS CON LOTE PROPIEDAD DE FRANCISCO LOZADA SOTO; 3.- AL ESTE, EN 9.17 METROS CON CALLE AGUASCALIENTES; 4.- AL OESTE, EN 10.05 METROS CON LOTE PROPIEDAD DE FELIPE CARRANZA. TESTIMONIAL VERIFICARSE 10:00 HORAS DEL DIA 19 DE AGOSTO DE 1998.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 8 DE 1998.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A391 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

MIOSOTIS CERVANTES GARCIA PROMOVIO EXPEDIENTE 829/98, CONVERTIRSE PROPIETARIA FRACCION TERRENO URBANO UBICADO FRACCIONES LOTES 11 y 12 MANZANA 10, FUNDO LEGAL ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 413.43 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 37.50 METROS LINEA QUEBRADA FRACCION NORTE LOTE 11, PROPIEDAD JESUS GARCIA; SUR, 37.50 METROS FRACCION SUR LOTE 12 PROPIEDAD ROSA VALENZUELA; ESTE, 9.37 METROS AVENIDA BENITO JUAREZ y 1.50 METROS FRACCION NORTE LOTE 11 PROPIEDAD JESUS GARCIA; OESTE, 12.70 METROS

FRACCIONES ESTE LOTES 9 y 10 PROPIEDAD RAMON BORBOA. SEÑALÁNDOSE 12:00 HORAS OCTUBRE 07 DE 1998 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIÉNDOSE ARTICULO 664 FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 10 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A396 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
NAZARIO ROJO MARES PROMOVIO EXPEDIENTE 763/98, CONVERTIRSE PROPIETARIO TERRENO URBANO UBICADO ESQUINA CALLES MARIANO ESCOBEDO CALLEJON FRANCISCO URBALEJO Y CALLEJON ROMAN YOCUPICIO, LOTES 4, 9 y 10, COCORIT, SONORA, SUPERFICIE 965.586 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 32.938 METROS CALLEJON FRANCISCO URBALEJO; SUR, 9.753 METROS CALLEJON ROMAN YOCUPICIO Y 22.437 METROS LOTE 5 PROPIEDAD GILBERTO ALCANTAR; ESTE, 45.138 METROS CALLE MARIANO ESCOBEDO; OESTE, 22.964 METROS LOTE 5 PROPIEDAD GILBERTO ALCANTAR Y 22.816 METROS LOTE 3 PROPIEDAD GUADALUPE MOLINA. SEÑALÁNDOSE 13:00 HORAS SEPTIEMBRE 03 DE 1998 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIÉNDOSE ARTICULO 664 FRACCION III CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 10 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A397 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
REBECA NORIEGA MIRANDA PROMOVIO EXPEDIENTE 766/98, CONVERTIRSE PROPIETARIO TERRENO RUSTICO AGRICULTURA UBICADO LOTES 5, 6, 7 y 15 MANZANA 2206 FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA, SUPERFICIE 40-00-00 HECTAREAS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 600.00 METROS CALLE 2100; SUR, 400.00 METROS LOTES 16, 17 PROPIEDAD VICTOR GABRIEL ZAZUETA OLEA Y 200.00 METROS LOTE 25 PROPIEDAD AGAPITO PARRA MARES; ESTE, 500.00 METROS LOTE 8 PROPIEDAD ERNESTO CORRAL VILLEGAS Y 500.00 METROS LOTE 16 PROPIEDAD VICTOR GABRIEL ZAZUETA OLEA; OESTE, 500.00 METROS LOTE 4 PROPIEDAD HECTOR MANUEL LOUSTANAU MURILLO Y 500.00 METROS LOTE 14 PROPIEDAD GUADALUPE OCEJO BELTRAN. SEÑALÁNDOSE 11:00 HORAS SEPTIEMBRE 01 DE 1998 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIÉNDOSE ARTICULO

664 FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.- A398 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
ALBERTO VELDERRAIN MURRIETA PROMOVIO EXPEDIENTE 539/98, CONVERTIRSE PROPIETARIO TERRENO URBANO UBICADO FRACCIONES LOTES 9 y 10 MANZANA 47, ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 441.60 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 27.60 METROS CALLE SINALOA; SUR, 27.60 METROS FRACCION SUR LOTE 9 PROPIEDAD FRANCISCA CARRERA; ESTE, 16.00 METROS FRACCION ESTE LOTES 9 y 10 PROPIEDAD JESUS VELDERRAIN; OESTE, 16.00 METROS CALLE GUERRERO. SEÑALÁNDOSE 10:00 HORAS AGOSTO 19 DE 1998 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIÉNDOSE ARTICULO 664 FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 9 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A399 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 950/98, EMIGDIA LOPEZ ANGULO PROMOVIO DECLARATIVO PROPIEDAD SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA VIRREYES LOTE 3 MANZANA 39 ESTA CIUDAD, 189.60 METROS CUADRADOS: NORTE, 19.50 METROS CUADRADOS MARIA GUADALUPE MENDIVIL CHAVEZ, CAMPANARIOS NUMERO 86; SUR, 20.00 METROS CUADRADOS GUADALUPE MEDINA MONTIJO, DE LA RONDA 90; ESTE, 9.20 METROS CUADRADOS CALLE DE LA RONDA; OESTE, 10.00 METROS CUADRADOS FELIX ENCINAS MARTINEZ, CORREO MAYOR NUMERO 87. TESTIMONIAL DOCE TREINTA HORAS VEINTICUATRO AGOSTO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.- A377 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
TERESA PAEZ JIMENEZ PRESENTOSE ESTE JUZGADO PROMOVRIENDO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD EXPEDIENTE 942/98 OBJETO ACREDITAR PROPIEDAD TERRENO URBANO UBICADO AVENIDA QUINTANA ROO NUMERO 514 ENTRE JESUS SALIDO Y TALAMENTE ESTA

Nº 13

CIUDAD, SUPERFICIE 500.00 QUINIENTOS METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CALLE QUINTANA ROO; SUR, 10.00 METROS CASA JOSE MONTENEGRO; ESTE, 50.00 METROS CASA JOSE MORALES COTA; OESTE, 50.00 METROS CASA AURELIA PAEZ JIMENEZ. INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES, REGISTRADOR PUBLICO, NUEVE HORAS VEINTE AGOSTO AÑO EN CURSO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-
A210 7 10 13

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A EVANGELINA MELECIO VALENZUELA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1571/97, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA, PROMOVIDO POR LOS C.C. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ HERNANDEZ Y DORA ALICIA RAMIREZ HERNANDEZ EN CONTRA DE USTED, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENO HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE COMPROBADO QUE LA DEMANDADA NO VIVE EN EL DOMICILIO SEÑALADO TANTO POR EL INFORME QUE REMITE EL C. JEFE DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, COMO POR LOS TESTIMONIALES DESAHOGADAS EN AUTOS, EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA EL EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS HACIENDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE SE OPONGAN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPOGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ADEMAS PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA CORRESPONDIENTE DE ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA, JULIO 09 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA ZATARAIN ANDABLO.- RUBRICA.-
A464 13 14 15

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

REMATE PRIMERA ALMONEDA.-EXPEDIENTE NUMERO 1080/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS SIERRA MALDONADO EN CONTRA DE JOSE ALFONSO SIERRA MALDONADO Y GUADALUPE LORENIA BARANZINI PRECIADO DE SIERRA, ANTE EL H. JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EL JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE 1998, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.-LOTE NUMERO 5, DE LA MANZANA 87, DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA PITIC DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1143.74 METROS.- FRACCION DEL LOTE NUMERO 6, DE LA MANZANA 87, DEL FRACCIONAMIENTO COLONIA PITIC DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 198.91 METROS.- DICHS. INMUEBLES ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 149,048, SECCION I, VOLUMEN 265, DE FECHA 2 DE MARZO DE 1987. PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$4'100,000.00 (SON: CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 M.N) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- 2.- INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 84-56-88 HECTAREAS DENOMINADO "SAN LUIS",E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 174,312 BIS, SECCION I, VOLUMEN 309, DE FECHA 18 DE ENERO DE 1991.- PRECIO BASE DEL ANTERIOR INMUEBLE: \$500,000.00 (SON: QUINIENTOS MIL PESOS 00/100) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 16 DE JULIO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A351 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 2432/96 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA JOSE RAFAEL FRANCO TREJO Y MARIA EVA MORENO RIOS DE FRANCO. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE SAN RAFAEL NUMERO 248, ASI COMO LOTE DE TERRENO DONDE SE

ENCUENTRA CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 17, DE LA MANZANA II, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA SONORA, SECCION AMANECER EN ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 6.75 METROS CON AVENIDA SAN RAFAEL; AL SURESTE, EN 6.75 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL NORESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 18; Y AL SUROESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 16. VALOR: \$86,500.00 (OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTAY CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO LAS DIEZ HORAS DIECINUEVE AGOSTO PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO. SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DE 1998.- LA SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A352 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1977/92 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., CONTRA EDUARDO ROSELLO MONCADA Y EULALIA GLENDA AYALA PEREYDA DE ROSELLO. C. JUEZ ORDENO REMATAR PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION SOBRE EL EDIFICADA PROPIEDAD DE EULALIA GLENDA AYALA PEREYDA DE ROSELLO, UBICADO EN FRACION NORTE Y PONIENTE DEL LOTE SIETE DE LA MANZANA NUMERO 73 DEL URBANIZABLE 4 DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 193.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, CON SOLAR NUMERO 6; SUR, CON FRACCION DEL SOLAR NUMERO 8; ESTE, CON PORCION DEL MISMO LOTE 7; YOESTE, CON CALLEJON. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 41,794, VOLUMEN 133, DE LA SECCION PRIMERA. AL EFECTO ORDENOSE ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO QUE RESULTA SER LA CANTIDAD DE: \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100).- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 19 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A353 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 317/94 PROMOVIDO LUIS A. OCHOA DELGADO CONTRA JUAN ANDRES APODACA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE 19, MANZANA 22, CUARTEL COLONIA RUSSO VOGEL CON SUPERFICIE DE 144 METROS CUADRADOS COLINDA: AL NORTE, 18 METROS CUADRADOS CON LOTE 20; AL SUR, EN 18.000 METROS CON LOTE 18; AL ESTE 8.000 CON LOTE +)10(SIC); Y AL OESTE, EN 8.000 CON CALLE PLAN DE IGUALA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: 99,400.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS TRECE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MAYO 13 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A354 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE EN EXPEDIENTE 436/98 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO EDIFICADORA LOBO, S.A. DE C.V. CONTRA VICENTE RUIZ Y OTRA. C. JUEZ ORDENO TUVIERA LUGAR DOCE HORAS DEL VEINTITRES SEPTIEMBRE 1998. REMATE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL JUZGADO SIGUIENTE BIENES: 1.- UN JUEGO DE SALA DE DOS SILLONES, UN SILLON PARA DOS PERSONAS, UN SILLON INDIVIDUAL COLOR BEICH.- 2.-UNA MESA DE CENTRO DE MADERA COLOR CAFE CLARO.- 3.-UNA CONSOLETA DE MADERA COLOR CAFE CLARO. 4.- UNA TELEVISION DE LA MARCA HITACHI APROXIMADAMENTE 27 PULGADAS.- 5.- UNA VIDEOSCATERA DE MARCA EMERSON.- 6.-UN GABINETE COLOR NEGRO AGLOMERADO CON DOS PUERTAS DE VIDRIO ENFRETE. 7.- UNA MESA DE CENTRO CON LA PARTE SUPERIOR DE VIDRIO.- 8.- UN ESPEJO CON MARCO DE MADERA.- 9.- UN TELEVISOR DE LA MARCA SONNY.- 10.-UN TOCADOR DE MADERA COLOR CAOBA CON ESPEJO EN LA PARTE SUPERIOR.- 11.- DOS BUROS DE MADERA. 12.- UN RESPALDO DE CAMA DE MADERA.- 13.-UNA MESITA DE DOS ENTREPAÑO.- 14.- UNA LAVADORA DE LA MARCA WHIRLPOOL. 15.- UNA BICICLETA DE LA MARCA URYX PREMIER.- 16.- UNA MESA DE MADERA CON VIDRIO EN LA PARTE SUPERIOR. 17.- UNA MESA CON SUPERFICIE DE VIDRIO. 18.- UNA LAMPARA SEDUE.- 19.- UN HORNO DE MICROONDA MAGIC CHEF BLANCO. 20.- UN CUADRO DE PARED COLOR BEICH. 21.- UN

Nº 13

NINTENDO. SIRVE COMO BASE DE REMATE SUMA: \$30,700.00 M.N.. SERA POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES PRECIO AVALUO. CONVOQUESE POSTORES.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA.- RUBRICA.-
A355 11 12 13

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 4465/94 PROMOVIDO POR LICENCIADO ALBERTO CORELLA BALDERRAMA CONTRA MARCOS GONZALEZ SIQUEIROS. SEÑALANDOSE 10:00 HORAS 18 AGOSTO 1998, CELEBRANDOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DE VEHICULO NISSAN ESTACAS 1994, BLANCO SERIE 4MSGD21-005824 PLACAS UN-34143 SON-MEX. SIRVIENDO BASE REMATE: \$35,000.00 Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 8 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.-
A356 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 435/92 PROMOVIDO POR ROGELIO ALBERTO FONTES ANDRADE CONTRA MIGUEL ANGEL IBARRA MURRIETA. SEÑALANDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 1998, LUGAR QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO SIGUIENTE BIEN MUEBLE CONSISTENTE 50% DE LA CONCESION Y PERMISO PARA LA EXPLOTACION Y EXTRACCION DE AGUA DEL MANTO ACUIFERO, MISMA QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE LA SEÑORA LIDIA ARRIZON DE IBARRA, SE LOCALIZA EN LA REGION DEL ARENOSO MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA., CONCESION CON NUMERO ECONOMICO AHM-44 ANTE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE RIEGO 037 ALTAR-PITIQUITO-CABORCA, AUTORIZADO PARA EXTRACCION DE AGUA DE 10 PULGADAS. POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$350,000.00 (SON: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A357 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C.C. JOSE CARLOS GARCIA ANGULO Y ESTHER ALICIA CASTELLANOS CRUZ.- PRESENTE.-

EXPEDIENTE 167/98 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLO ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO HACIENDOLE SABER: A).- QUE SE LES RECLAMAN PAGO SIGUIENTES PRESTACIONES: 1*).- \$80,469.55 (OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.), CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL POR CAPITAL EJERCIDO E INSOLUTO DERIVADO DE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA RECONOCIDO EN CONVENIO MODIFICATORIO.- 2*).- \$218,451.93 (DOSCIENOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.) CONCEPTO MARGEN DIFERENCIAL ACUMULADO O COMISION POR PREPAGO DERIVADA VENCIMIENTO ANTICIPADO PLAZO PARA PAGO DE CREDITO POR INCUMPLIMIENTO EN TERMINOS CLAUSULA OCTAVA CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL.- 3*).- \$39,678.83 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS LOS DIAS 3 DE LOS MESES DE MARZO 1995 A OCTUBRE 1997, CONFORME DESGLOSE DE ELLOS EN ESTADO CUENTA CERTIFICADO.- 4*).- \$42,278.22 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENOS SETENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N.) CONCEPTO AJUSTE CITADAS EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS NO CUBIERTAS CONFORME LO PACTADO ULTIMO PARRAFO INCISO A), CLAUSULA TERCERA CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL SEGUN DESGLOSE ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO. 5*).- INTERESES MORATORIOS QUE EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO HAYA GENERADO PARTIR DIA SIGUIENTE 12 NOVIEMBRE 1997 Y QUE CONTINUEN GENERANDOSE HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, CONFORME TASA MORATORIA VARIABLE ESTABLECIDA INCISO D) CLAUSULA TERCERA REPETIDO CONVENIO MODIFICATORIO CONTRATO ORIGINAL.- 6*).- \$2,611.06 (DOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 06/100 M.N.) CONCEPTO PRIMAS SEGURO VIDA E INVALIDEZ Y DAÑOS CUBIERTAS POR BANCO, HASTA 12 NOVIEMBRE 1997 EN TERMINOS CLAUSULA DECIMA PLURICITADO CONTRATO, ASI COMO PRIMAS CUBIERTAS PARTIR DIA SIGUIENTE EXPRESADA FECHA Y QUE CONTINUE CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO.- 7*).- GASTOS Y COSTAS DE JUICIO ORIGENEN MOTIVO PRESENTE JUICIO. 8*).- EN CASO OMITIR CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO TALES PRESTACIONES DENTRO PLAZO CONCEDA SENTENCIA DEFINITIVA, ORDEN SE LES EMBARGUEN BIENES SU PROPIEDAD BASTEN CUBRIR DICHA PRESTACIONES, ENTRE ELLOS EL HIPOTECADO FAVOR DEL BANCO, ASI COMO MANDATO SE HAGA TRANCE Y REMATE DICHOS BIENES Y CON PRODUCTO PAGO PREFERENTE AL ACTOR

DE REPETIDAS PRESTACIONES. B).- QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN, ASI COMO SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS NO HACERLO ASI LAS SUBSIGUIENTES Y AUN PERSONALES SE LES HARAN CONFORME A DERECHO. C).- QUE COPIAS DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA PRIMERA JUZGADO. LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 29 DE 1998.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCO GARCIA CADENA.- RUBRICA.-
A385 11 12 13

.....
JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C.C. JAIME ENRIQUE ACOSTA MARTINEZ Y MARGARITA RIOS AGUILAR, PRESENTES.- EXPEDIENTE 41/98 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SUS DOMICILIOS, HACIENDOLES SABER: 1.- QUE SE LE RECLAMAN PAGO SIGUIENTES PRESTACIONES: A.- PAGO CANTIDAD DE \$264,742.73 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 73/100 M.N.) EN CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL, POR CAPITAL INSOLUTO CREDITO CONCEDIDO MEDIANTE CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA.- B.- PAGO CANTIDAD DE: \$47,021.08 (CUARENTA Y SIETE MIL VEINTIUN PESOS 08/100 M.N.), POR CONCEPTO EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO CUBIERTAS DEL 30 DE OCTUBRE 1995 AL 30 DE SEPTIEMBRE 1997, SEGUN SE ADVIERTE DEL DESGLOSE QUE DE ELLA SE HACE EN ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO ACOMPAÑADO A DEMANDA; O, EN SU DEFECTO, DE MANERA GENERICA, DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULO 1,330 Y 1,348 CODIGO DE COMERCIO.- C.-PAGO CANTIDAD DE \$33,199.05 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS DEL 30 DE OCTUBRE 1995 AL 27 OCTUBRE 1997 EN QUE FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE PLAZO PARA PAGO SUSODICHO CREDITO, GENERADO SOBRE IMPORTE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS Y NO PAGADAS, CONFORME A LO PACTADO ULTIMO PARRAFO CLAUSULA DECIMA PRIMERA REFERIDO CONTRATO, SEGUN SE ADVIERTE DESGLOSE QUE DE ELLO SE HACE EN CITADO ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO;

O, EN SU DEFECTO, DE MANERA GENERICA, DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y EFECTOS DISPUESTOS EN ARTICULOS 1,330 Y 1,348 CODIGO DE COMERCIO.- D.-PAGO INTERESES MORATORIOS CAUSADOS A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 1997 Y LOS QUE CONTINUEN CAUSANDO HASTA SOLUCION TOTAL Y DEFINITIVA ADEUDO, SOBRE IMPORTE SUPRA EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO, CONFORME CITADA TASA MORATORIA ESTABLECIDA CLAUSULA DECIMA PRIMERA SUSODICHO CONTRATO.- E.- PAGO CANTIDAD DE \$3,583.74 (TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.), POR PRIMAS SEGUROS DE VIDA, INVALIDEZ Y DAÑOS CUBIERTOS POR BANCO ACTOR HASTA DIA 27 DE OCTUBRE 1997 EN TERMINOS DE CLAUSULA DECIMA QUINTA REPETIDO CONTRATO; ASI COMO PAGO PRIMAS CUBIERTAS A PARTIR DIA SIGUIENTE EXPRESADA FECHA Y LAS QUE SE CONTINUEN CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, EN FORMA, TERMINOS Y CONDICIONES ANTES INDICADOS; O, EN SU DEFECTO DE CONFORMIDAD CON BASES ESTABLECIDAS PROPIO CONTRATO Y EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DISPUESTO EN ARTICULOS 1,330 Y 1,348 CODIGO DE COMERCIO.- E.- PAGO CANTIDAD DE \$2,610.50 (DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 50/100 M.N.), POR CONCEPTO DE GASTOS EFECTUADOS ADMINISTRATIVAMENTE POR COBRANZA EXTRAJUDICIAL EN TERMINOS CLAUSULA VIGESIMA TERCERA CITADO CONTRATO.- F.- PAGO GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO JUICIO QUE SE PROMUEVE.- G.-EN CASO DE QUE NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE TALES PRESTACIONES DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN SENTENCIA DEFINITIVA, LA ORDEN PARA QUE SE LE EMBARGUEN BIENES DE SU PROPIEDAD QUE BASTEN CUBRIR DICHAS PRESTACIONES, ASI COMO DESDE LUEGO MANDATO PARA QUE SE HAGA TRANCE Y REMATE DE DICHOS BIENES Y CON SU PRODUCTO PAGO PREFERENTE A ACTORA EXPRESADA PRESTACIONES.- 2.- QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE, ASI COMO PARA SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDO NO HACERLO ASI LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO;.- 3.- QUE COPIA DE DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA AUXILIAR JUZGADO.- LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA A 01 DE JULIO DE 1998.- EL SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A386 11 12 13

Nº 13

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL,
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA, EN EXPEDIENTE 4,821/94, RELATIVO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA FEDERICO ARTURO ESPINOZA ROMERO Y MERCEDES ROBLES DE ESPINOZA, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360010016013 UBICADO CALLE ZARAGOZA NUMERO 53 PONIENTE, COLONIA VILLA DE SERIS, DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE DE 113.45 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.05 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE RAMON FERNANDEZ; AL SUR EN 7.05 METROS CON CALLE ZARAGOZA; AL ESTE EN 16.10 METROS CON PROPIEDAD DE RAFAEL ORTIZ; Y AL OESTE EN 16.10 METROS CON PROPIEDAD DE RAFAEL ORTIZ. VALOR: \$78,850.00 (SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS DIECINUEVE AGOSTO PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA A 29 DE JUNIO DE 1998.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALLEN YANAHEL CAMACHO LUGO.- RUBRICA.-

A387 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C.C. FRANCISCO RAMIREZ GONZALEZ Y ELODIA VALENZUELA MOLINA DE RAMIREZ.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 86/98 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO EMPLAZARLO ESTE CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLE SABER: A.- QUE SE LES RECLAMAN PAGOS SIGUIENTES PRESTACIONES: 1.- \$143,969.70 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N.), CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL POR CAPITAL EJERCIDO E INSOLUTO DERIVADO DEL CONTRATO APERTURA DE CREDITO CON GARANTIA HIPOTECARIA RECONOCIDO EN CONVENIO MODIFICATORIO.- 2.- \$291,990.64 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 64/100 M.N.), CONCEPTO MARGEN DIFERENCIAL ACUMULADO O COMISION POR PREPAGO DERIVADA VENCIMIENTO ANTICIPADO PLAZO PARA PAGO DE CREDITO POR INCUMPLIMIENTO EN TERMINOS

CLAUSULAS NOVENA CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL.- 3.- \$71,205.96 (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS 96/100 M.N.), POR CONCEPTO DE EROGACIONES MENSUALES O INTERESES NORMALES U ORDINARIOS VENCIDOS Y NO CUBIERTOS DEL 11 ABRIL 1995 AL 11 DE OCTUBRE 1997, CONFORME DESGLOSE DE ELLOS EN ESTADO CUENTA CERTIFICADO.- 4.- \$71,083.81 (SETENTA Y UN MIL OCHENTA Y TRES PESOS 81/100 M.N.), CONCEPTO AJUSTE EROGACIONES MENSUALES DEL 11 DE ABRIL 1995 AL 11 DE OCTUBRE 1997, CONFORME LO PACTADO ULTIMO PARRAFO INCISO A), CLAUSULA TERCERA CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL, SEGUN DESGLOSE ESTADO DE CUENTA CERTIFICADO.- 5.- INTERESES MORATORIOS QUE EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO HAYA GENERADO PARTIR 12 NOVIEMBRE 1997 Y QUE CONTINUEN GENERANDOSE HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO, CONFORME TASA MORATORIA VARIABLE ESTABLECIDA INCISO D) CLAUSULA TERCERA REPETIDO CONVENIO MODIFICATORIO CONTRATO ORIGINAL.- 6.- \$5,648.92 (CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.), CONCEPTO PRIMAS SEGURO VIDA E INVALIDEZ Y DAÑOS CUBIERTOS POR BANCO, HASTA 10 NOVIEMBRE 1997 EN TERMINOS CLAUSULA DECIMA QUINTA PLURICITADO CONTRATO; ASI COMO PRIMAS CUBIERTAS PARTIR DIA SIGUIENTE EXPRESADA FECHA Y QUE CONTINUE CUBRIENDO HASTA TOTAL SOLUCION ADEUDO.- 7.- \$2,970.00 (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), CONCEPTO GASTOS COBRANZA EXTRAJUDICIAL TERMINOS INCISO F) CLAUSULA TERCERA CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL.- 8.- GASTOS Y COSTAS DE JUICIO ORIGENEN MOTIVO PRESENTE JUICIO.- 9.- EN CASO OMITIR CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO TALE PRESTACIONES DENTRO PLAZO CONCEDA SENTENCIA DEFINITIVA, ORDEN SE LES EMBARGUEN BIENES DE SU PROPIEDAD BASTEN CUBRIR DICHAS PRESTACIONES, ENTRE ELLOS EL HIPOTECADO FAVOR DEL BANCO, ASI COMO MANDATO SE HAGA TRANCE Y REMATE DICHOS BIENES Y CON PRODUCTO PAGO PREFERENTE AL ACTOR DE REPETIDAS PRESTACIONES.- B.- QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y Oponer LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE, ASI COMO SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDO NO HACERLO ASI LAS SUBSIGUIENTES Y AUN PERSONALES SE LES HARAN CONFORME A DERECHO;- C.- QUE COPIAS DEMANDA Y DOCUMENTOS ANEXOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA SEGUNDA JUZGADO.- LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIAS DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA A 29 DE JUNIO DE 1998.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS- LIC. ANA DOLORES

VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A388 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 2078/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GUILLERMO RASCON MUÑOZ EN CONTRA DE SANTIAGO RAFAEL, JUAN DE JESUS Y HECTOR TOMAS SANDOVAL OLEA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: PARTES ALICUOTAS QUE CORRESPONDEN A SANTIAGO RAFAEL Y JUAN DE JESUS SANDOVAL OLEA Y QUE REPRESENTAN EL 50% DE LA FRACCION NORTE DEL SOLAR NUMERO 18 DE LA MANZANA 206, DE LA COLONIA JUAREZ, DEL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE TOTAL DE 237.50 METROS CUADRADOS Y SUS CONSTRUCCIONES, QUE COLINDA: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON AVENIDA QUINTANA ROO; AL SUR, EN 25.00 METROS CON FRACCION SUR DEL MISMO SOLAR; AL ESTE, EN 9.50 METROS CON SOLAR NUMERO 20; Y AL OESTE, EN 9.50 METROS CON CALLE TALAMANTE. SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-
A408 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1417/94, PROMOVIDO POR BANCRECER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, EN CONTRA DE SAMUEL GUTIERREZ CARRILLO Y LORENIA RIVERA DE MENDEZ. FIJÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 1998 TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS BIENES INMUEBLES: A).- PREDIO RUSTICO IDENTIFICADO COMO LOTE 5-B UBICADO EN TASTIOTA DE LA COSTA DE HERMOSILLO, SONORA; SUPERFICIE DE 5-63-03 HECTAREAS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 214.56 METROS CON PROPIEDAD DE JULIO ACUÑA; SUR, EN 219.75 METROS CON PROPIEDAD DE JUAN PERALTA; ESTE, EN 259.00 METROS CON CALLEJON; OESTE, EN 259.22 METROS CON PROPIEDAD DE RODOLFO GARCIA.- INMUEBLE PROPIEDAD DE SAMUEL

GUTIERREZ CARRILLO, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 185808 VOLUMEN 328 DE LA SECCION I. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$2,252.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- B).- TERRENO DE AGOSTADERO UBICADO EN EL LOTE NUMERO 1 EN LA REGION EL COYOTE DEL MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, SUPERFICIE DE 99-99-96 HECTAREAS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 1200 METROS CON SOLAR DEL LOTE 2 PROPIEDAD DE MARGARITA NORIEGA DE MENDEZ; SUR, EN 1200 METROS CON TERRENO DE HUGO MENDEZ FELIX; ESTE, EN 833.33 METROS CON CENTRO DE POBLACION EJIDAL SAN IGNACIO; OESTE, EN 833.33 METROS CON LOTE 10. INMUEBLE PROPIEDAD DE LORENIA RIVERA DE MENDEZ, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE CABORCA, SONORA, BAJO NUMERO 11477 VOLUMEN 33 DE LA SECCION I. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C).- LOTE 14 MANZANA IV, CUARTEL REAL DE LOS ARCOS, DE HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE DE 200.00 METROS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 15; SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 13; ESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 16; OESTE, EN 10.00 METROS CALLE DEL NADIR. INMUEBLE PROPIEDAD DE SAMUEL GUTIERREZ CARRILLO, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO NUMERO 184683 VOLUMEN 328 DE LA SECCION I. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 26 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUISA SANCHEZ MUNGARRO.- RUBRICA.-
A409 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1564/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO ALEJANDRO FIGUEROA OCHOA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE RANGEN INC., EN CONTRA EXPORTMAR, S.A. DE C.V. Y ABRAHAM JUAN VIZCARRA. SE ORDENO SACAR A REMATE EN TERCERA ALMONEDA PREDIO DE LA BANDERA SINDICATURA DE BACHIMETO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA, SUPERFICIE 81-89-93 HECTAREAS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

Nº 13

NORTE, 1243.00 METROS CON EJIDO ROSA MORADA; SUR, 1060.50 METROS CON ESTERO PAREDONES O CONCHUDO; ESTE, 752.30 METROS CON GRANJA CAMARONERA PROPIEDAD DEL ING. ABRAHAM JUAN VIZCARRA; OESTE, 834.80 METROS CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES WILFREDO BAZUA PEREZ ALBA Y TOMAS NAVA SANTIAGO. INSCRITO BAJO EL NUMERO 44 LIBRO XXVII DE LA SECCION I DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOLATO, SINALOA, DEBIENDOSE CONVOCAR A POSTORES Y ACREEDORES, HACIENDO SABER QUE EL REMATE DE REFERENCIA SE LLEVARA A CABO SIN SUJECION A TIPO, OBSERVANDOSE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTICULO 462 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, PERO QUE LA POSTURA INICIAL LO CONSTITUYE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$4'663,627.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), SEÑALANDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 1998, EN EL LOCAL DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DE CIUDAD OBREGON, SONORA. CITASE ACREEDORES Y POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 18 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A422 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2437/93, PROMOVIDO POR RAFAEL FIGUEROA ISLAS, APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ALFONSO GONZALEZ SOSA, GABRIEL GONZALEZ SALCIDO, RENE GONZALEZ SALCIDO, LUIS ALFONSO GONZALEZ SALCIDO Y GLENDA SALCIDO DE GONZALEZ. CONVOCARSE A REMATE DE SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 08 DE SEPTIEMBRE 1998, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: I).- LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA CALLE OBREGON ENTRE K y L, CON SUPERFICIE DE 1967.72 METROS CUADRADOS DE LA MANZANA 49, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, EN 20.95 CON CALLE ALVARO OBREGON; AL SUR, 5.35 CON FELICIANO CASTAÑON ZAMORA Y 25.60 CON ELVA LUISA PINO; AL ESTE, 40.50 Y 27.90 CON ALFONSO MARTINEZ S. y FELICIANO CASTAÑON ZAMORA; AL OESTE, 68.40 METROS CON ARMINIA ZEPEDA DE GOMEZ, JULIO AVIÑA Y CARLOS HERBEL RIVERA REYNA. DICHO BIEN LO ADQUIRIO EL SEÑOR ALFONSO GONZALEZ SOSA, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 25,154 VOLUMEN 50 SECCION I. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$452,575.00 (SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 80/100(SIC) M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20% DE LA CANTIDAD ANTERIOR.- II).-FRACCION DE TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL PREDIO EL CHICUROSO DEL MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTAREAS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 50.00 METROS CON PROPIEDAD DEL DECLARANTE; AL SUR, 50.00 METROS CON CARRETERA CABORCA-DESEMBOQUE; AL ESTE, 200.00 CON GABRIEL GONZALEZ SALCIDO; AL OESTE, 200.00 CON LUIS ALFONSO GONZALEZ SALCIDO. DICHO BIEN LO ADQUIRIO EL SEÑOR RENE GONZALEZ SALCIDO LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 26,695 VOLUMEN 52, SECCION I, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1989. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$562,500.00 (SON: QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20% DE LA CANTIDAD ANTERIOR.- III).- FRACCION DE TERRENO RUSTICO, LOCALIZADA DENTRO DEL PREDIO EL CHICUROSO, DEL MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTAREAS, QUE MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 50.00 METROS CON PROPIEDAD DE JUAN CHAIT; AL SUR, 50.00 METROS CON CARRETERA CABORCA-DESEMBOQUE; AL ESTE, 200.00 CON RAUL GONZALEZ SALCIDO; AL OESTE, 200.00 CON RAUL GONZALEZ SALCIDO. DICHO BIEN LO ADQUIRIO EL SEÑOR GABRIEL GONZALEZ SALCIDO, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 26,692 VOLUMEN 52 SECCION I, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 1989. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$562,500.00 (SON: QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20% DE LA CANTIDAD ANTERIOR.- H. CABORCA, SONORA, AGOSTO 3 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS GUILLERMO FELIX CABRERA.- RUBRICA.-
A424 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 824/96, PROMOVIDO POR

BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DEL SEÑOR RUBEN ALBERTO TERAN, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE 1998 PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOTE DE TERRENO URBANO Y SU CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO 7-D DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL HACIENDA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 68.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.00 METROS CON DEPARTAMENTO 7-E; AL SUR, EN 17.00 METROS CON DEPARTAMENTO 7-C; AL ESTE, EN 4.00 METROS CON QUINTA DE LAS CANORAS; Y AL OESTE, EN 4.00 METROS CON LOTE 8. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$128,800.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 28 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A429 12 13 14

.....
JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 1970/95, RELATIVO JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA GUILLERMO CABADA FELIX, C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360002278038 UBICADO CUARTEL COLONIA COUNTRY CLUB, LOCALIZADO AVENIDA LUIS ENCINAS NUMERO 16-F DE ESTA CIUDAD Y DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO EN EL CONSTRUIDO, CON SUPERFICIE DE 48.90 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.08 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR, EN 4.08 METROS CON AREA VERDE; AL ESTE, EN 12.00 METROS CON DEPARTAMENTO 16-E; Y AL OESTE, EN 12.00 METROS CON DEPARTAMENTO 16-G. VALOR: \$225,250.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO DIEZ HORAS VEINTE AGOSTO PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA Y SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 1 DE 1998.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARTHA ELENA FLORES MIRANDA.- RUBRICA.-
A439 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
C.C. ALBERTO ASTIAZARAN AGUILAR.- DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 497/97, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA LA DURAZNILLA, S.P.R. DE R.I., FRANCISCO JAVIER ASTIAZARAN AGUILAR, ALBERTO ASTIAZARAN AGUILAR, ROSA MARTHA PINEDA PALMA DE ASTIAZARAN, GUADALUPE CONCEPCION DE FATIMA ASTIAZARAN AGUILAR, CARLOS BENITO ASTIAZARAN AGUILAR, MARIA ESTHER AMAYA VALENZUELA DE ASTIAZARAN, SILVIA ROSARIO TOLENTINO MARTINEZ DE ASTIAZARAN, SE ORDENO EMPLAZAR AL SEÑOR ALBERTO ASTIAZARAN AGUILAR POR EDICTOS POR DESCONCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y VEINTICINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE REQUIERE AL SEÑOR ALBERTO ASTIAZARAN AGUILAR POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES A QUE HACE REFERENCIA EN LOS INCISOS A), B), C), D) y E), DEL ESCRITO DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, O SE OPONGA A LA EJECUCION SI PARA ELLO TUVIERE EXCEPCIONES QUE HACER VALER Y PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 29 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-
A466 13 14 15

.....
JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2067/94, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA HECTOR MARIO QUIROZ ALCALA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 2 MANZANA 7 COLONIA DEL VALLE DE HUATABAMPO, SONORA, Y CONSTRUCCION EXISTENTE,

Nº 13

SUPERFICIE DE 194.04 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 14.00 METROS LOTE 3; SUR, 14.00 METROS LOTE 01; ESTE, 13.86 METROS CALLE ACAPULCO; Y OESTE, 13.86 METROS TERRENOS AGRICOLAS. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 6 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A467 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 271/94, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA CARLOS ESQUER KNAPP, CARLOS ESQUER CASTRO Y ELIZABETH KNAPP MAYTORENA DE ESQUER. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: 50% CORRESPONDE A PROPIEDAD A DEMANDADOS LOTES 9 y 10 MANZANA 44, URBANIZABLE 4 ESTA CIUDAD, SUPERFICIE TOTAL 1687.50 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 37.50 METROS LOTE 4 CALLEJON DE POR MEDIO; SUR, 37.50 METROS AVENIDA NAINARI; ESTE, 45.00 METROS CALLE SONORA; OESTE, 45.00 METROS LOTE 11. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES: \$1'127,300.00 (UN MILLON CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) VALOR DEL 50%. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 24 DE 1998.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A468 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 136/94, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA FERAR, S.A. DE C.V. Y DANIEL CAMACHO CORRAL. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCION EXISTENTE, UBICADO LOTE 01 MANZANA 109-A. CUARTEL ZONA 03, COLONIA TIERRA BLANCA, NAVOJOA, SONORA, SUPERFICIE 1588.1200 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: AL NOROESTE, 40.00 METROS CALLE LEONA VICARIO; SUROESTE, 40.10 METROS CALLE SIN NOMBRE; SURESTE, 42.55 METROS LOTE 5; Y AL NORESTE, 38.40 METROS CON CALLE PRIMERA. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$760,000.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 7 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.-

A469 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2836/92, PROMOVIDO LICENCIADO FERNANDO IGNACIO CONTRERAS SOTO, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA JUAN RAMON MOLINA SAENZ Y LORENZA AMAVIZCA ESPINOZA DE MOLINA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION EXISTENTE, LOCALIZADO EN LOTE 41 MANZANA 31 FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 111.35 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.55 METROS CALLE VALLE DEL EUCALIPTO; AL SUR, 6.55 METROS LOTE 6; AL ESTE, 17.00 METROS LOTE 42; AL OESTE, 17.00 METROS LOTE 40. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 12 DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A470 13 14 15

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V., EN EL EXPEDIENTE NUMERO 243/97, EN EL QUE SE ORDENA REQUERIR A LOS SEÑORES ALBERTO ALEJANDRO MARTINEZ ENRIQUEZ Y MARIA DEL CARMEN COTA PORTILLO, QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER AL JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,

APERCEBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI DENTRO DEL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTAS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA PARA QUE IMPONGAN DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 27 DE 1998.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALLEN YANAHIEL CAMACHO LUGO.- RUBRICA.-
A494 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3354/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARIA TERESA CELIS VELAZCO DE ZARAGOZA Y GERMAN JUAN IGNACIO ZARAGOZA SOTO, SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOTE URBANO NUMERO 13 Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDO, UBICADO EN PRIVADA DEL RAZO NUMERO 13, SUPERFICIE DE 326.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.90 METROS CON CALLE PRIVADA DEL RAZO; AL SUR, EN 9.00 METROS CON VALENZUELA ANTILLON; AL ESTE, EN 35.50 METROS CON GUADALUPE PAVLOVICH; AL OESTE, EN 34.20 METROS CON GUADALUPE PAVLOVICH. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$213,800.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 17 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A504 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 3707/93, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DEL SEÑOR ENRIQUE LOPEZ MOLINA, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE 1998 PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN SEGUNDA

ALMONEDA DE LOTE DE TERRENO URBANO Y SU CONSTRUCCION, LOCALIZACION LA ZAPATERA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 36120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 157.00 METROS CON TIERRA DE VIDAL; AL SUR, EN 173.00 METROS CON SERVIDUMBRE O CALLEJON QUE CONDUCE A LA YESCA; AL ESTE, EN 221.00 METROS CON PROPIEDAD DE CARLOS PERALTA; Y AL OESTE, EN 232.00 METROS CON PROPIEDAD DE CARLOS PERALTA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$699,600.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CON DESCUENTO DEL 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 20 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-
A505 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C. JUAN MARCOS LOPEZ GAXIOLA.- DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1715/96, PROMOVIDO POR LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AHORA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GMB ATLANTICO, S.A. DE C.V. CONTRA DE USTED, SE ORDENO NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS DE FECHA VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, MISMOS QUE A LA LETRA DICEN: RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- LA PARTE ACTORA BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCION EJERCITADA EN CONTRA DE C. JUAN MARCOS LOPEZ GAXIOLA; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE: \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. ASIMISMO, AL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE DISPOSICIONES ADICIONALES DE CAPITAL INDEPENDIENTEMENTE DE LA PRIMERA DISPOSICION PARA CUBRIR INTERESES ORDINARIOS DE ACUERDO A LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE CREDITO BASE DE LA ACCION, CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA DISPOSICION, HASTA EL MONTO REFERIDO EN LA CITADA CLAUSULA; ASI COMO AL PAGO DE LOS INTERESES NORMALES

Y MORATORIOS VENCIDOS MAS LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO A RAZON DE LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL; EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES VENCIDAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DE 1995 Y DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 1996, QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE: \$59,304.84 (CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 84/100 M.N.) MAS LAS AMORTIZACIONES QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO.- TERCERO.- NO SE REALIZA ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE POR TALES CONCEPTOS HUBIERE EROGADO.- CUARTO.- APERCIBASE AL DEMANDADO QUE EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LA PRESENTE RESOLUCION DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE ESTA SEA PASADA EN AUTORIDAD DE COSA JUZGADA, SE PROCEDERA A LA EJECUCION FORZOSA DE LA MISMA, DE ACUERDO A LA PREVISTO POR LA LEY.- QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- HACIENDOSE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO PARA INTERPONERSE EL RECURSO EN CONTRA DE LA MISMA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 23 DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A477 13

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. EN CONTRA DE EVERARDO OLIVARRIA ROBLES Y ESMERALDA ROBLES ZAMORA, EXPEDIENTE 2331/96, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 2 UBICADO EN MANZANA XLIV CUARTEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL PRIMERA ETAPA, SUPERFICIE DE 124.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON AVENIDA SAN BERNARDINO; AL SUR, EN 8.00 METROS CON LOTE 7; AL ESTE, EN 15.50 METROS CON LOTES 3 y 5; y AL OESTE, EN 15.50 METROS CON LOTES 1 y 4. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$84,799.99 (OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL 27 DE AGOSTO DE 1998.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 15 DE 1998.- EL C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN

YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A465 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 710/96, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN CONTRA SCANDIA ALIMENTOS, S.A. DE C.V. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CON SUPERFICIE DE 1498.54 METROS CUADRADOS, FORMADO POR LA FRACCION ORIENTE DEL LOTE NUMERO 16 DE LA MANZANA 12 DEL PARQUE INDUSTRIAL DE ESTA CIUDAD; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 24.26 METROS CON LOTE 7; AL SUR, EN 24.26 METROS CON CALLE TORNOS; AL ESTE, EN 62.00 METROS CON LOTE 15; AL OESTE, EN 62.00 METROS CON FRACCION PONIENTE DEL LOTE 16. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) VALOR AVALUO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DOCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO DE 1998.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A440 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1100/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAIME DURAN OCHOA CONTRA MAGDALENA LOPEZ ZAZUETA Y DELIA LOPEZ DE BASTIAN. ORDENOSE SACAR A SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: CASA NUMERO 231 DE LA CALLE GALEANA DE ESTA CIUDAD, Y FRACCION DE TERRENO EN QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE 24 MANZANA 11 COLONIA MODERNA, CON SUPERFICIE DE 660.00 METROS; MIDE Y COLINDA: AL NORTE, 12.55 METROS CON CALLE GALEANA; AL SUR, 12.55 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE, 55.00 METROS CON LOTE 25 DE LA MISMA MANZANA; Y AL OESTE, 55.00 METROS CON LOTE 23 DE LA MISMA MANZANA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO DE: \$359,444.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CON

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno
 SONORA



REBAJA DE UN 20% POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO TRECE TREINTA HORAS DEL DIA 20 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- H. NOGALES, SONORA, JULIO 16 DE 1998.- C. SECRETARIA SEGUNDA.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A441 13 14 15

.....

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C.C. GUILLERMO HERNANDEZ ESPINOZA y GLORIA MARIA CAÑEZ DE LA FUENTE.- PRESENTES.- EN EXPEDIENTE 2814/96, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA USTED ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO POR ESTE CONDUCTO REQUERIRLO COMO SE LE REQUIERE POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$276,800.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MAS EL DE LOS INTERESES Y DEMAS ACCESORIOS RECLAMADOS EN LA DEMANDA; Y, EN EL CASO DE QUE NO VERIFIQUE DICHO PAGO A LA PARTE ACTORA, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, SEÑALE PARA SU EMBARGO BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS Y GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, APERCIBIDO DE QUE SI NO HACE DICHO SEÑALAMIENTO LO PODRA HACER LA PARTE ACTORA; COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO SITO EN PLANTA BAJA DE PALACIO JUSTICIA LOCALIZADO EN BOULEVARD HIDALGO ENTRE CALLES COMONFORT Y OCAMPO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A HACER PAGA LLANA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS Y LOS GASTOS Y COSTAS, O A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE PARA ELLO, EFECTO PARA EL CUAL SE LE EMPLAZA POR ESTE MEDIO Y QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE SI NO LO HACE ASI LAS NOTIFICACIONES POSTERIORES, INCLUSIVE PERSONALES, SE LE HARAN Y SURTIRAN EFECTOS POR LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- LO COMUNICO A USTED PARA SU CONOCIMIENTO, EN VIA DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 7 DE 1998.- LA SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A442 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL DEL EXPEDIENTE 1689/96, PROMOVIDO POR TOMAS CID M., EN CONTRA DE ANTONIO CESEÑA(SIC) DELGADO, EL C. JUEZ PRIMERO CIVIL LICENCIADO MARCO ANTONIO GARCIA ROBLES SEÑALO LAS DOCE TREINTA HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE 1998 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 9 MANZANA 56, CON SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL N, EN 20.00 METROS CON AVENIDA SAN ANTONIO-B; AL S, EN 20.00 METROS CON LOTE 4; AL E, EN 22.50 METROS CON LOTE 10; Y AL O, EN 22.50 METROS CON LOTE 8. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD NUMERO 16665 VOLUMEN 34 SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA 22 DE JULIO DE 1994. PRECIO AVALUO: \$24,500.00 M.N. (SON: VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M.N.) CONVOCANDOSE POSTORES. POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES PRECIO FIJADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, AGOSTO 4 DE 1998.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- LIC. MARIA TERESA SANDOVAL.- RUBRICA.-
A443 13 14 15

.....

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA.
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: RAYMUNDO RAMIREZ PALAFOX.- EXPEDIENTE 550/97, RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANSELMO MURILLO FRANCO, EN CONTRA DE USTED, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA DEFENSA Y EXCEPCIONES QUE TENGA, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO, LAS POSTERIORES AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A395 11 12 13

.....

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL :
BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO 13416

Nº 13

TRECE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS DEL VOLUMEN NUMERO CXCVI CENTESIMO NONAGESIMO SEXTO QUEDO RADICADO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL EL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO NAVARRO ESQUER POR SOLICITUD DE SUS HEREDEROS ROLANDO CABALLERO NAVARRO, JUAN JOSE NAVARRO ESQUER, JUANA NAVARRO ESQUER DE CABALLERO, BALVANERA NAVARRO ESQUER DE BALDERRAMA, HORTENCIA NAVARRO ESQUER DE NAVARRO, ROSA NAVARRO ESQUER DE SUMMERS, TODOS POR PROPIO DERECHO Y LA SEÑORITA DOCTORA SUSANA CABALLERO NAVARRO EN SU CARACTER DE APODERADA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA COHEREDERA SEÑORA AURORA NAVARRO ESQUER DE MARQUEZ Y EL SEÑOR JOAQUIN SUMMERS NAVARRO, QUIENES HAN EXPERSADO SU ACEPTACION HEREDITARIA Y DESEMPEÑO AL CARGO DE ALBACEA, ASI COMO SU DETERMINACION PARA INICIAR LA INTEGRACION DE LA SECCION DE INVENTARIOS Y AVALUOS. SE CONVOCA A TODO INTERESADO ACUDA ANTE ESTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS, OFICINAS UBICADAS POR NO REELECCION Y CALLEJON CENTENARIO DE ESTA CIUDAD SEÑALANDO POR LOS DENUNCIANTES COMO DOMICILIO CONVENCIONAL EN CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES.-NOTARIO PUBLICO NUMERO 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA.-
A345 10 13

JUICIOS DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A: ADOLFO AGUSTIN VALENZUELA ROMERO. EXPEDIENTE 348/98.- MARTHA CECILIA ISAAC LUGO PROMOVIO O.C. DIVORCIO NECESARIO, EN SU CONTRA, EMPLAZACELE CONTESTE DEMANDA, TERMINO TREINTA DIAS, CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION, COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTE JUZGADO SECRETARIA SEGUNDA.- H. NOGALES, SONORA, A 01 DE JUNIO DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.- RUBRICA.-
A425 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A: HERIBERTO RODRIGUEZ SOTELO. RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, EXPEDIENTE NUMERO 698/97,

PROMOVIDO POR NURIA MARTINA SOTELO FEDERICO EN CONTRA DE USTED, SE HACE CONOCIMIENTO QUE A PARTIR DE 30 DIAS HABILES DE ULTIMA PUBLICACION SE APERSONE A ESTE JUZGADO CONTESTAR DEMANDA Y COPIAS DE TRASLADO DE LA MISMA SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE USTED DENTRO DEL EXPEDIENTE. H. CABORCA, SONORA, JULIO 13 DE 1998.- C. SECRETARIO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- C. LIC. MAXIMILIANO ZOZAYA MORENO.- RUBRICA.-
A426 12 13 14

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO SALCIDO LOPEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1045/98. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- UNA RUBRICA ILEGIBLE.-
A462 13 16

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA RAMOS RAMIREZ, CONVOQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DE EL DIA SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE 1461/98.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A463 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. AMPARO ARCE SALAS, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLOS TERMINOS, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 409/98. GUAYMAS, SONORA, A 14 DE JULIO DE 1998.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN GONZALEZ TERAN.- RUBRICA.-
A471 13 16

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE
ARMENTA CASTRO. CONVOQUENSE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA
DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO
DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 1074/98.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES
LUNA.- RUBRICA.-
A328 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA
BORBON FLORES DE ICEDO. CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
VEINTIUNO DE AGOSTO DE 1998 A LAS DIEZ
HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO 990/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS. LIC. MARIA DOLORES GARCIA
RIVERA.- RUBRICA.-
A329 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN
ORTIZ MARISCAL. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE
HORAS CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL
DIECIOCHO DE AGOSTO DE 1998, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 786/98.- C.
SECRETARIA SEGUNDA CIVIL DE ACUERDOS.-
LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO.-
RUBRICA.-
A330 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. OSCAR
SANTACRUZ LARES. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 11:00 HORAS
DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE 1998, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1201/98.-
C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA
VELASCO BAYON.- RUBRICA.-

A331 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE MARIA QUEZADA Y RAFAEL
AMPARAN SANTAMARIA, PROMOVIDO POR
JOSE TRINIDAD AMPARAN QUEZADA. CITESE
QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA,
FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE,
FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO
PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA
HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR
ESTE H. JUZGADO LAS TRECE HORAS DEL
DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. EXPEDIENTE
NUMERO 147/98.- PUERTO PEÑASCO, SONORA,
JULIO 3 DE 1998.- C. SECRETARIO DE
ACUERDOS.- LIC. JUAN ALVARO VALENZUELA
NAVARRO.- RUBRICA.-
A332 10 13

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE DE JESUS
GARCIA TERAN. CONVOQUESE QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA
DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS
A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 20 DE AGOSTO
DEL AÑO EN CURSO, LOCAL DE ESTE H.
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1121/98.- C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
LUZ MARIA QUIJADA ESQUER.- RUBRICA.-
A333 10 13

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C.
MIGUEL DEL CASTILLO LANDAVAZO E ISABEL
ACUÑA TAPIA. CONVOQUESE A QUIENES
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA. JUNTA
DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE
DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL
DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
1174/98.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARES
LUNA.- RUBRICA.-
A334 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA
EDICTO :

SE RADICO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYES LUGO
MARTINEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL

Nº 13

DIA 25 DE AGOSTO DE 1998, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1264/93.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.- A335 10 13

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE LEYVA URIAS. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2988/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A339 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONARDO FONSECA RUBIO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 849/98.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A342 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. JOSE AMAYA BORBOA Y JOSEFINA BALLESTEROS BORBOA DE AMAYA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 10:00 HORAS DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 933/98.- C. SECRETARIA DE ACUEDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A343 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA
EDICTO :
SE RADICO JUICIO SUCESORIO IBNTESTAMENTARIO A BIENES DE DARIA VIGUERIAS ESPINOZA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA 19 DE AGOSTO DE 1998, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 874/98.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.-

A344 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA
EDICTO :
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO YOCUPICIO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCILO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA 24 DE AGOSTO DE 1998, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 823/97.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A346 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA
EDICTO :
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OFELIA ESQUER ROCHIN VIUDA DE CUEVAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 1998, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1042/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA.- A349 10 13

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MEZA YAUTMEA, PROMOVIDO POR JUAN ANTONIO MEZA MENDEZ, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 449/98. HUATABAMPO, SONORA, A AGOSTO 03 DE 1998.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COBARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.- A472 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. IGNACIA SANCHEZ GUTIERREZ, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLOS JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS, DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1325/98.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A473 13 16



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO:

SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ROBERTO AMAVIZCA SAN MARTIN, CONVOQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTENSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSION EL ARTICULO 789 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; MISMA QUE SE CELEBRARA EN ESTE JUZGADO EL DIA VEINTISIETE (27) DE AGOSTO AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS, EXPEDIENTE 94/98.- CUMPAS, SONORA, AGOSTO 03 DE 1998.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- UNA RUBRICA ILEGIBLE.-

A474 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE MARTHA CECILIA NUÑEZ GARLANT; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS ONCE DE SEPTIEMBRE DE 1998, ONCE HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1320/98.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. NEREIDA MARQUEZ ROMERO.- RUBRICA.-

A475 13 16

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE LAURA ELENA RUIZ ARVIZU DE CALLEJA, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 1998, LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NUMERO 1190/98.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JAQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-

A476 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSE CASTAÑOS REYES Y JOVITA DE LA HOYA CECEÑA, PROMOVIDO POR MARIA LUZ CASTAÑOS DE LA HOYA Y VELIA CASTAÑOS DE LA HOYA, CITese A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO EL

C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 892/98. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 3 DE 1998.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA SANDOVAL RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A484 13 16

JUZGADO PRIMERO DEL LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE BALVANEDA REYES ALVAREZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLOS JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 1998, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1940/98.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A493 13 16

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE CONSUELO MALDONADO ARGUELLES, CONVOQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DE EL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE 1400/98.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A495 13 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO BIENES ROGER LOCKIE CUMMING, EXPEDIENTE 203/98, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS AGOSTO VEINTISEIS 1998, LOCAL JUZGADO.- ALAMOS, SONORA, AGOSTO 05 DE 1998.- SECRETARIA ACUERDOS.- LIC. ELVIA GUADALUPE BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-

A497 13 16



CONVOCATORIA

Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero División Fiduciaria, y en ejecución del Fideicomiso No.29434-8, convoca a remate en subasta pública a realizarse en las oficinas que ocupa el Depto. Fiduciario en Blvd. Navarrete No.111 Esq. Sahuaripa Hermosillo, Son., el día ~~24~~^{*}25 de Agosto de 1998 a las 11:00 A.M. respecto a los siguientes inmuebles:

-Una casa-habitación ubicada en la Calle Náinari número 1908 Poniente construída en una superficie de 607.50 m2. en el lote veinticuatro y fracción oeste del lote veintitres de la Manzana veinticinco de la zona urbanizable seis de Ciudad Obregón, Son., colinando al Norte en 13.50 m. con el lote 10, al Sur 13.50 m. con Avenida Náinari; al Este 45 m. con fracción oeste del lote 23; y al Oeste 45.00 m. con el lote 25 de la misma manzana, con un valor comercial de \$976,985.00 (Novecientos setenta y seis mil novecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M:N).

-Un automóvil Ford Topaz, cuatro puertas, modelo 1990, motor G49841 y serie AL9HP-49841, con un valor comercial de \$23,000.00 (Veintitres mil pesos 00/100 M.N).

Considerándose como postura legal la cantidad que cubra el 80% de dichos valores.

Los interesados en adquirir dichos inmuebles materia de la Subasta Pública, deberán depositar en las oficinas de la División Fiduciaria de Bancomer, por lo menos con dos días hábiles anteriores a la celebración de la respectiva subasta, cheque certificado a la orden de Bancomer, S.A. División Fiduciaria por la cantidad mínima de 20% del precio que sirva de base para la celebración de dicha almoneda.

Hermosillo, Son., Agosto de 1998.- Bancomer, S.A.- División Fiduciaria.- Tel. 18-30-71 y 18-30-78 con Manuel Montaña M.- UNA RUBRICA.-
A419 12 13 14

* 25 corrección de origen

F E D E R A L

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 28

Emplazamiento a varias personas deducido de los expediente agrarios relativos a procedimientos instaurados por la asamblea de comuneros del núcleo denominado Mazocahui, ubicado en el municipio de Baviácora, Sonora.(segunda publicación).....

2

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 6 a 51

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: .. 52

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banca Serfín, S.A.(4)	6
Lic. Agustín R. Cortés Rosas.(6)	7, 8
Lic. Agustín R. Cortés Rosas.(5)	9, 10
Banca Serfín, S.A.(2)	11
Banco Nacional de México, S.A.(5)	11, 19, 20
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz.	12
Banco Inverlat, S.A.(5)	12, 13, 14
Banco del Atlántico, S.A.	14
Lic. Armando Andrade Cabrera.(5)	14, 15, 31
Banco Mexicano, S.A.	16
Bancomer, S.A.(2)	16, 23
Lic. Héctor Manuel Robinson Vásquez.	16
Banca Serfín, S.A.(5)	16, 17, 18

Banca Serfín, S.A.(2)	19, 26
Banco Nacional de México, S.A.(2)	21
Banco Inverlat, S.A.(3)	22
Banco Nacional de México, S.A.(6)	23, 24, 25
Banco Nacional de México, S.A.(3)	26, 27
Bancomer, S.A.(2)	27, 28
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz.(4)	28, 29, 30

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Rosa Ma. Tapia Munguía.	31
Promovido por Juan Acuña Figueroa.	32
Promovido por Soffa Toscano de Galaz.	
Promovido por Benita Enríquez Rosas.	
Promovido por Aurelio Soto Romo.	
Promovido por Concepción Figueroa Souquet.	33
Promovido por Ma. del Carmen Gálvez Hernández.	
Promovido por Eleuterio Cuevas Bojórquez.	
Promovido por Felipe Castro García.	
Promovido por Miosotis Cervantes García.	
Promovido por Nazario Rojo Mares.	34
Promovido por Rebeca Noriega Miranda.	
Promovido por Alberto Velderráin Murrieta.	
Promovido por Emidia López Angulo.	
Promovido por Teresa Páez Jiménez.	

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Evangelina Melesio Valenzuela.	35
---	----

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Luis Sierra Maldonado.	35
Banco Nacional de México, S.A.(3)	35, 37, 38
Banca Cremi, S.A.	36
Luis A. Ochoa Delgado.	
Edificadora Lobo, S.A. de C.V.	
Lic. Alberto Corella Balderrama.	37
Rogelio Alberto Fontes Andrade.	
Banco Nacional de México, S.A.(3)	39, 42
Guillermo Rascón Muñoz.	40
Bancrecer, S.A.	
Lic. Alejandro Figueroa Ochoa.	
Rafael Figueroa Islas.	41
Bancomer, S.A.(3)	41, 44
Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz.(5)	42, 43, 44
Lic. Fernando Ignacio Contreras Soto.	43
Banco del Atlántico, S.A.	
Banco Nacional de México, S.A.(2)	45, 46
Banca Serfín, S.A.	45
Jaime Durán Ochoa.	
Tomás Cid M.	46
Anselmo Murillo Franco.	

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Antonio Navarro Esquer.	46
--	----

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Martha Cecilia Isaac Lugo.	47
Promovido por Nuria Martina Sotelo Federico.	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Fernando Salcido López.	47
Bienes de María Ramos Ramírez.	
Bienes de Amparo Arce Salas.	
Bienes de José Armenta Castro.	48
Bienes de Juana Borbón Flores de Icedo.	
Bienes de Carmen Ortiz Mariscal.	
Bienes de Oscar Santacruz Lares.	
Bienes de María Quezada y otro.	
Bienes de José de Jesús García Terán.	
Bienes de Miguel del Castillo Landavazo y otra.	
Bienes de Reyes Lugo Martínez.	
Bienes de Jorge Leyva Urías.	49
Bienes de Leonardo Fonseca Rubio.	
Bienes de José Amaya Borboa y otra.	
Bienes de Daría Viguerías Espinoza.	
Bienes de Francisco Yocupicio.	
Bienes de Ofelia Esquer Rochín viuda de Cuevas.	
Bienes de Juan Meza Yautmea.	
Bienes de Ignacia Sánchez Gutiérrez.	
Bienes de Roberto Amavizca San Martín.	50
Bienes de Martha Cecilia Núñez Garland.	
Bienes de Laura Elena Ruiz Arvizu de Calleja.	
Bienes de José Castaños Reyes y otra.	
Bienes de Balvaneda Reyes Alvarez.	
Bienes de Consuelo Maldonado Argüelles.	
Bienes de Roger Lockie Cumming.	

CONVOCATORIAS

Bancomer, S.A.	51
---------------------	----

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 765.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,115.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 3,898.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 15.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,163.00
8.- Por número atrasado	\$ 20.00

Se recibe		
No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 13:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 13:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 13:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- *Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- *Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General Lic. Carlos Moncada Ochoa
Garmendía No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora C.P. 83000
Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO

